ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN SU IMPRENTA
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó no.

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA

Gerente: ARTURO RICARD

Por un mes: 1.00 peso — Por seis meses: 5.50 — Por un año: 10.00 pesos — Número del día: 0.04 — Número atrasado 0.10

Agente: EN PARIS, INGLATERRA, BELGICA y SUIZA, Señores MAYENCE FABRE ET Cie, rue de la Grange Batellière 18.

Montevideo—Martes 5 de Marzo de 1901

DIARIO DE LA MAÑANA

Año XXXVIII—Núm. 10,890

Almanaque

Hoy mártes 5—Santos Adriano, Eusebio y Teófilo.

Van 64 días transcurridos, faltando 301 para fin de año.

Sale el sol á las 5 h. 36 m. y se pone á las 6 h. y 20 m.

Luna llena (3er. día).

EL SIGLO

Argumentos contra el acuerdo

Encuentra, sin duda alguna en el seno de ambos partidos tradicionales resistencia mas ó menos acentuada la idea de proseguir los trabajos ya iniciados por el gran meeting del comercio, en favor del acuerdo electoral y de la concordia de los orientales.

Hay algunos, felizmente pocos, entre los partidarios de la actual situacion, que rechazan en principio el acuerdo electoral, sosteniendo y proclamando que la ardiente controversia entre colorados y blancos debe someterse al fallo inapelable de las urnas y que al vencedor, sea quien fuere, corresponderá la posesion del poder. Esos van derecho á la guerra y son perfectamente lógicos en su propaganda.

Todos los demás, aceptan en principio la conveniencia y aun la necesidad de la política de confraternidad; pero sostienen y proclaman que no ha llegado todavía el momento oportuno para llevarla á la práctica. En concepto de ellos, los trabajos de acercamiento, impedirían la unificacion de los partidos y retraerían á muchos ciudadanos de concurrir á inscribirse en los registros cívicos.

Creemos que estas resistencias, son en el fondo tan peligrosas para la estabilidad de la paz, como las primeras. En primer lugar, porque los trabajos de inscripcion y de tachas realizados con el propósito de adquirir superioridad numérica sobre el adversario, tienen forzosamente que producir choques violentísimos y formar una atmósfera contraria á la idea del acuerdo electoral. En segundo lugar, porque, después de probada la superioridad numérica de un partido, surgirán en cada departamento oposiciones invencibles al acuerdo, dirigidas por los mismos candidatos locales, interesados en que el partido á que pertenecen y que tiene asegurada la victoria concurra sin compromisos de ninguna especie á las urnas. Y como el plan del acuerdo, tendrá que someterse por las comisiones directivas á convenciones partidarias formadas por delegados de todos los departamentos, la opinión predominante en los círculos locales, predominará también en la decision de las convenciones.

Para que el acuerdo no se malogre, es indispensable que la contienda electoral no se convierta, ni siquiera en sus preliminares, en cuestion de predominio absoluto ó de vida ó muerte para los partidos tradicionales. El hecho de aceptarse la mediacion en favor de la concordia, ni impedirá los trabajos ya emprendidos en favor de la unificacion partidista, ni tampoco retraerá á los ciudadanos de los registros cívicos. Una y otra tarea son perfectamente compatibles con el acuerdo y más diremos, son absolutamente necesarias á los fines del acuerdo, desde que este acto político exige la concurrencia activa de todos los círculos que pueden estar divididos los partidos, ya que debemos suponer que en la designacion de candidatos á la representacion nacional, cada círculo ó cada fraccion dentro de la misma colectividad política tratará de proclamar y hacer triunfar á sus hombres y no á los de las fracciones ó círculos antagónicos.

La propaganda exclusivista, la propaganda de predominio absoluto, que se propone aplastar al adversario al pié de las urnas, aunque se tenga el propósito de reducirla á las tareas preliminares del sufragio, tales como la inscripcion y las tachas, si no es atenuada con tiempo, mediante la perspectiva del acuerdo electoral, puede formar y formará dentro de nuestros hábitos extremos, una corriente de opinion formidable que llegado el momento de votar arrastrará ó dejará absolutamente aislados á los hombres dirigentes ó conservadores que la hayan dejado crecer en la esperanza de contenerla á tiempo.

Es precisamente ese el grave peligro que hoy descubren los espíritus que miran con desapasionamiento el desarrollo de los sucesos: que una vez armada la máquina electoral para triunfar del adversario, so pretexto de que solo así tendremos unificacion y se llenarán los registros, sea imposible desmontarla y surja entonces la guerra civil como una consecuencia fatal é ineludible del amor propio herido y de los peligros á que se vea expuesto el partido que por medios legales ó fraudulentos tenga por delante la derrota.

Santo y bueno que ninguno de los dos partidos tradicionales tome la iniciativa del acuerdo, aunque creemos que lejos de perder, aumentaría su prestigio el que extendiera la mano á su adversario, que en el fondo no es tal adversario, desde que colorados y nacionalistas aprecian, con el mismo criterio todas y cada una de las cuestiones que plantea la actualidad del país.

Pero, lo que no comprenderíamos de ninguna manera, es que los partidos rehusaran una mediacion extraña, la mediacion patriótica de las clases conservadoras y de todos los ciudadanos que hoy realizan un esfuerzo simpático para asegurar á la vez que la estabilidad de la paz y de las conquistas ya realizadas, un medio económico favorable á la expansion de la riqueza pública, condenada de otro modo á deprimirse ante la posibilidad ó inminencia de conflictos próximos durante este año con las elecciones generales, durante el año próximo con la renovacion de la tercera parte del Senado y durante el año subsiguiente con la eleccion presidencial.

Aun cuando no fuera, sino como medio de que la honda crisis porque venimos pasando, termine de una vez y abra el trabajo horizonte á todas las actividades, pueden y deben mirar los partidos, con simpatía los trabajos en favor de la concordia. Porque un país nervioso como el nuestro, que tiene clavados los ojos en la solucion de los problemas políticos y que solo por efecto de los problemas políticos está como detenido en su marcha, no podría seguir durante tres años en esta excitacion terrible, sin deshacerse por completo.

Notas de Fénix

Ha perdido su oportunidad la siguiente nota que [illegible]

[illegible]

Señor doctor Fénix:

Anoche de 8 á 9 una turba de pilluelos [illegible]

[illegible]

UN ESPECTADOR.

Los siguientes datos, que publica una importante revista de París, dan á conocer la progresion del movimiento de la navegacion en los puertos de Europa en los años de 1890 á 1899:

[illegible]

[illegible]

PAISES — 1890 — 1899 (Toneladas): [illegible]

[illegible]

Inoficioso sería agregar que al solicitar la publicacion de estas líneas no abrigamos fines mezquinos, pues reconocemos que es justa la retribucion de que gozan los referidos empleados y tan solo comparamos para demostrar mejor que hay otros cuyas labores no están debidamente recompensadas.

Lo saluda cordialmente,

UN OBSERVADOR.

Según una reciente estadística del jefe del servicio de incendios de Londres, Mr. Wells, durante el año últimamente transcurrido hubo en dicha capital 3.385 siniestros, y de ellos 115 de importancia. Desde el año 1890 al de 1899 el promedio anual de incendios fué de 3.324.

El número de víctimas de los incendios del año 1900 ascendió á 229, siendo salvadas de las llamas 155 y perdiendo la vida en ellas las restantes.

La *Metropolitan Fire Brigade* de Londres cuenta en la actualidad con un total de 1.000 individuos, [illegible]

Oígase lo que refiere, entre otras cosas de distinto género, el corresponsal viagero de *El Paraguay*, [illegible]

[illegible]

Fénix.

CAMARA DE SENADORES

RESUMEN DE LA SESION

PODERES DE SENADOR POR RIVERA

[illegible]

Asuntos entrados

[illegible]

Poderes de senador por Río Negro

[illegible]

Poderes de senador por Rivera

Entrase á la órden del día, y es sancionado en general, el proyecto que aprueba los poderes del senador electo por el departamento de Rivera, señor Félix Buxareo.

En discusion particular.

SEÑOR CASTRO—Combate el informe de la Comision Especial de poderes, fundándose en los términos de la protesta elevada por los colorados de Rivera, y declara que le negará su voto al proyecto que se aconseja.

A su juicio, en ese informe se sustenta una errónea doctrina, que califica de perniciosa; según la cual aún probados los hechos á que la protesta se refiere, éllos no darian lugar á que fuera anulada la eleccion de senador por Rivera.

Señala el orador los principales capítulos en que se funda la protesta: el sub-comisario Francisco Silva capitaneando un grupo de sus correligionarios, en los actos del sufragio; el subcomisario Jacques ejerciendo coaccion contra los adversarios con el consentimiento tácito del comisario Nuñez; y la carta del oficial 1.o señor Sánchez dirijida al comisario Chagas, y á nombre del jefe político.

Juzga que ante esos hechos denunciados, no puede afirmarse en el informe, que éllos no rozan el acto comicial ni el resultado de la eleccion. De acuerdo con esa doctrina, resultaria que, cuando en las actas ó documentos relativos á una eleccion no existe constancia alguna de fraude ó de coaccion, la eleccion es perfectamente válida, y el cuerpo á que pertenece el proclamado no tiene nada más que averiguar.

Entiende que eso no es calificar las elecciones sinó los poderes en sí mismos, y con prescindencia absoluta de todo lo externo de los documentos.—Y en demostracion de ese aserto, cita el procedimiento seguido en Francia y en Chile, donde despues de calificar los poderes, reconocer que no adolecen de ningun defecto en sí, viene la calificacion de la eleccion, y entonces no se atiene el cuerpo de que se trate, á los documentos, sinó á lo que consta en éllos y en las protestas. A esto último responde el averiguar si ha sido respetada la consiencia y voluntad de los electores; si el poder presentado no está viciado de fraude, de coacion ó violencia.

Abona estas teorías, con las opiniones de varios comentaristas que se ocupan de la materia; y agrega que esas prácticas se han seguido en nuestro país, de lo que tenemos ejemplos recientes en las elecciones verificadas en el Salto y Tacuarembó, las que fueron anuladas principalmente por intromision indebida de las autoridades policiales; y así lo hacia constar la Comisión de Poderes compuesta por los señores Echegaray, Lenzi y Romeu.

Rebate la afirmacion del informe, sobre que no se haya realizado una violacion manifiesta de la ley de elecciones, indicando que esa ley tiene un artículo, el 66, que pena con bastante severidad todo acto de coaccion física ó moral que puedan perpetrar los funcionarios públicos.

—Se pasó á cuarto intermedio á las 5 p. m. y vueltos á sala á las 5 y 20.

SEÑOR CASTRO—En su opinion, entre los hechos que figuran en la protesta, se denuncian algunos que son de la mas descarada coaccion policial: un comisario que interpela con violencia á un ciudadano con el objeto de impedir—segun declara despues—que vaya á votar por la lista colorada; un comisario que reune ostensiblemente en la policía á los elementos votantes de su partido, con lo cual ejerce coaccion moral sobre ciudadanos del partido adversario que ven á la autoridad en su contra, y comisarios que en el momento de la eleccion se constituyen en el local en que se reciben los votos, y alejan á los ciudadanos del partido colorado.

Considera, pues, que en el caso de ser ciertos los hechos denunciados, la eleccion de senador por Rivera sería viciada de nulidad; y en ese caso, le sorprende que cuando menos no se haya creido necesario recabar del P. E. los sumarios instruidos por orden del mismo.

Se dice que los hechos de las autoridades policiales de Rivera han sido juzgados favorablemente por el Poder Administrador, pero el orador juzga que ese fallo no debería ser bastante para el Senado.

Segun el precepto constitucional, el senador es juez de la validez ó nulidad de las elecciones. Quiere decir que tiene su criterio para apreciar cualquier resolucion que el P. E. pueda haber adoptado con ó sin acierto; y en cuanto á la accion pública contra los funcionarios culpables, esa es independiente de las resoluciones del Cuerpo Legislativo.

Ese fallo del P. E., no tiene en su concepto una importancia decisiva, por que es la obra y el resultado de una confianza excesiva depositada en el Fiscal de Estado.

Informe que no considera imparcial, y del cual hace una extensa crítica, señalando el poco acierto con que se aprecian los hechos denunciados, y las circunstancias contradictorias que arrojan algunos hechos especificados.

Termina afirmando que de los hechos denunciados se desprende que las elecciones de senador por Rivera, han sido dirijidas y tuteladas por la autoridad policial; y resulta demostrado que las pruebas son lo más completas que sería posible obtener en asunto del género del que se trata, y si mas se exijiera, nunca se anularían elecciones.

SEÑOR ACEVEDO DIAZ—Entendía que los partidos políticos en la época actual, tendian á afirmar el respeto de sus derechos; pero despues de escuchar la peroracion del doctor Castro, vé que empieza por desconocer esa gran conquista moral y política.

Nada hubiera costado á los nacionalistas de Tacuarembó protestar la eleccion de ese departamento, empleando los mismos medios poco regulares de que se ha echado mano no solo en Rivera, sinó tambien en otros departamentos donde el resultado del sufragio ha favorecido á personalidades del partido nacional. Se ha querido á todo trance que fueran protestadas las elecciones en Rocha....

SEÑOR BATLLE Y ORDOÑEZ—No es exacto!

SEÑOR ACEVEDO DIAZ—Sin embargo, aquellos colorados no aceptaron.

El señor senador Batlle no tiene por qué darse por aludido.

SEÑOR BATLLE Y ORDOÑEZ—Manifiesta que no es exacto, y que contesta por que entonces él presidía la Comision Nacional del Partido Colorado.

SEÑOR ACEVEDO DIAZ—En Rivera, puede que no haya sucedido; pero el señor senador por Tacuarembó, al poner obstáculos á este asunto, está demostrando claramente que vá persiguiendo un plan; porque la protesta de los colorados de ese departamento, y la carabina de Ambrosio, valen lo mismo.

SEÑOR BATLLE Y ORDOÑEZ—Hay que demostrarlo. El señor senador por Tacuarembó ha presentado pruebas evidentes de intromision indebida de las autoridades policiales.

[illegible]

De José M. de Heredia

EL DUQUE DE BROGLIE

UNA ANECDOTA INTERESANTE

DE BROGLIE Y LAMARTINE

París, 20 de Enero de 1901.

[illegible]

...gradas á la memoria de un hombre tan ilustre como mal conocido, hacer un retrato definitivo, narrar la vida pública y analizar la obra del historiador del duque de Broglie.

La más larga y seca de las nomenclaturas, de la que estos primeros párrafos pueden dar una idea, no sería suficiente. Me limitaré, pues, á escribir algunos recuerdos, algunos rasgos del personaje que, quizás, tendrán el don de mostrarlo tal como se le juzgaba por los que no lo conocían y tal como era realmente para los que tuvieron el honor de tratarlo de cerca.

Su nombre, que han ilustrado la guerra, la diplomacia, la política y las letras; este nombre que se pronuncia de manera diferente á la que se escribe—¿no habrá sido esta una de las causas íntimas y oscuras de la poca popularidad de los que lo llevaron?—este nombre de Broglie evoca siempre en mí el pasado ya muy lejano de mi primera juventud.

Me recuerda, en la antigua abadía de San Vicente de Senlis, donde fuí educado, la gran sala capitular completamente blanca que nos servía de comedor, donde se alineaban las mesas presididas por los buenos sacerdotes, excelentes humanistas, que nos enseñaban el amor de las letras griegas y latinas al mismo tiempo que el respeto por la lengua francesa.

Descansando contra la pared del fondo, se levantaba una tribuna que ocupaba el lector. Su voz, dominando el ruido de los cubiertos y el rumor de las conversaciones en voz baja, retumbaba bajo la bóveda de piedra, cuya noble y fria arquitectura parecia hecha para el estilo grave y sobrio de *La historia de la iglesia y del imperio romano en el siglo IV*. ¿Quién me hubiese dicho entonces que el autor de ese libro, cuya lectura escuchaba distraidamente, sería un dia mi colega en la Academia Francesa?

Los años pasaron para mí, rápidos y numerosos. La política es casi siempre, para los que los estudios históricos sumergen en el pasado ó la poesía arrastra hacia los sueños, algo sumamente indiferente y hasta odioso. Pero el terrible sacudimiento de 1870 conmovió todos los espíritus. Fué necesario preocuparse de los destinos de la Francia, desmembrada y violentamente agitada. Entonces el nombre del duque de Broglie, aplaudido ó detestado, pasaba de boca en boca. Su actitud el 24 de Mayo, sus discursos en la asamblea y en el senado, en fin, el golpe de estado del 16 de Mayo de 1877 y la disolucion de la cámara, lo hicieron tan impopular como célebre.

—

Un lindo dia de verano de ése mismo año, mi viejo amigo el buen editor Alphonse Lemerre habia reunido á algunos poetas en Ville d'Avray en la casa deliciosa del delicioso pintor Corot, que es hoy la suya. Habíamos festejado á un huésped famoso que, si no escribía versos, le gustaban y los comprendía. Era Gambetta. Estuvo encantador en su graciosa sencillez y durante nuestra libre y familiar conversacion, se mostró lleno de imaginacion y de alegría *gauloises*, amable y atrayente como sabía serlo. Nos sedujo á todos. Sentados bajo la sombra de los tilos, rodeados de flores, en la calurosa atmósfera de una linda tarde templada por la frescura de las aguas, escuchábamos al tribuno que, con una elocuencia tan seductora como ingeniosa, comentaba espiritualmente á Rabelais, cuando, á propósito creo de Picrochole y de sus aventuras, uno de nosotros, no recuerdo cuál, hizo alusion á la política del momento y pronunció el nombre del mariscal presidente. Inmediatamente se cruzaron las preguntas, las exclamaciones de todos: «¿En qué situacion estamos? ¿Cuál es su opinion? ¿Qué cree usted? ¡La situacion es grave! ¡Quieren hechar abajo á la República! ¡Van á restablecer la monarquía!»—«Pero no, pero no, protestaba Gambetta, algo desagradado de verse así repentinamente conducido á las preocupaciones un momento olvidadas.—¡Tened cuidado! Han cambiado los prefectos; disponen de todo el clero, de los banqueros, de los magistrados, del ejército!»

—«No tanto como ustedes parecen creerlo. Además, en último caso, no tendríamos temor en dirigirnos al duque de Aumale. Ejerce el mando, en Besançon, del más espléndido, del mejor cuerpo del ejército que hay en Francia; haríamos de él, si fuese necesario algo parecido á un Stathouder, y les aseguro que el duque no restauraría ni la monarquía del derecho divino, ni un reinado constitucional. ¿Y por otra parte, quien se animaria á ir hasta el fin? Fourtou, que parece tener veleidades de audacia, se arriesgaría quizás, si se le dejase en libertad de obrar. Pero Broglie no se lo permitiría. Es, sin embargo de todo, demasiado francés, demasiado gentilhombre, demasiado duque para mezclarse en semejante empresa y mancharse los puños con sangre. No hay hombre mas desagradable, mas seco, mas agrio, mas altanero, pero, es necesario reconocerlo, es un caballero, un político sutil, uno de nuestros primeros historiadores, orador notable, pero...—y su voz se convirtió en un trueno irónico y alegre,—... pero, un orador que nadie escucha! Y no pudiendo resistir al placer de terminar con un rasgo mas brillante, por mas injusto que fuese: «¡En suma, un Maquiavelo de corredores!»

Quince años mas tarde, hacia mis visitas académicas. No fué sin cierta aprension que salvé por vez primera la gran puerta del *hotel* de la rue Solferino, cuyo piso térreo ocupaba el duque de Broglie. La tiesura del lacayo á quien entregué mi tarjeta, la altura de los salones que adornaba, sin complemento alguno de plantas ú objetos preciosos, el mobiliario reglamentario, de una riqueza fria y anticuada, todo parecía acordarse con la idea que me habia formado de un doctrinario aristocrático. Mucho me sorprendió la acogida que me dispensó el duque de Broglie.

Se mostró, al principio, de una urbanidad exquisita, de una finura altiva, mas bien reservada que altanera, que se animó poco despues con un lijero tinte de simpatía. Su fisonomía, encuadrada por cabellos de plata, finos y enrulados, debió haber sido sumamente atrayente. Se habia conservado fresca, delicada y distinguida, con sus ojos celestes, vivos y penetrantes. Durante nuestra conversacion, que se prolongó mas de lo que se usa en estas visitas de ceremonia, me dijo, con su voz entrecortada, sorda y seca, cosas muy halagüeñas.

Cuando se levantó para acompañarme, noté que su estatura, que no era superior á la mediana, parecia mas alta de lo que era realmente, habiendo conservado algo de la esbelta elegancia de la juventud. La mano que, al llegar á la puerta, me tendió con gracia, apretó la mia con una especie de apuro inquieto ó tímido, y comprendí que no estaba acostumbrada á este gesto banal que prodigamos á todo el mundo.

Salí de esta primera entrevista sorprendido y hasta encantado. Despues he visto frecuentemente al duque de Broglie en su casa, asistien do á sus miércoles, y casi todos los jueves en la Academia, á los que concurrió con gran asiduidad hasta los últimos dias de su vida. Antes de la apertura de la sesion, se paraba generalmente delante de la chimenea, bajo el retrato de nuestro fundador Richelieu, y conversaba con sus colegas. Su espíritu adornado y armado de todas armas, se ejercitaba allí con complacencia. Sin embargo del traje moderno, estrecho y oscuro, tenia buena figura, aun comparada con la efigie altanera y fastuosa del gran cardenal, del duque rojo, del otro Duque.

En el curso de nuestras discusiones, en las que se interesaba y que consideraba como una diversion de sus vastos trabajos históricos, daba pruebas de los más variados conocimientos, de la mas amplia inteligencia y del gusto mas seguro. No olvidaba que era nieto de madame de Staël, y parecia casi tan orgulloso de su talento como de su nacimiento. Su pequeño libro sobre Malherbe es, á mi modo de ver, una verdadera obra maestra, en el que las ideas más nuevas, las mas atrevidas, las mas justas, se encuentran explicadas en una forma de una sobriedad y de una perfeccion clásicas. No pude dejar de escribirle mi opinion sobre la obra. Este elogio, de parte de un poeta, pareció impresionarlo vivamente y me lo probó en varias ocasiones. Su altivez tan famosa, que tantas veces le ha sido reprochada y que le ha alienado tanta gente, no era me parece, sino el producto de su distraccion y de su timidez naturales, á las que se agregaba un respecto demasiado grande por sí mismo.

Salíamos juntos algunas veces, terminada la sesion, y caminábamos por los muelles hablando sobre los temas más diversos. Me eran sumamente agradables estas conversaciones con un hombre de tanto valer y tanta experiencia, que habia conocido todas las grandes figuras de la edad heróica de nuestro siglo.

Un dia que me reprochaba, con suma amabilidad por otra parte, de haber exagerado en mi discurso de recepcion los méritos de Lamartine como ciudadano, le contesté: «Permítame que le diga que usted juzga á este gran hombre, un tanto como discípulo del doctrinario Doudan, con las prevenciones de un contemporáneo, de un adversario; en cuanto á nosotros, lo vemos ya en el pasado, como en una gloria de poesía. Usted me ha hecho el honor de enviarme recientemente la coleccion de las cartas deliciosas y llenas de emocion de su madre. En una de ellas se lee,—perdone si cito inexactamente, pues cito de memoria,—refiriéndose al joven poeta de las *Meditaciones* que emprendia viaje para Florencia: «He visto á Lamartine que tiene casi tanta belleza como genio.» Hay en esta coleccion cartas de una finéia verdaderamente exquisita, una, por ejemplo, entre muchas otras, en la que su madre le reprocha el que usted se pasee en los bosques de Broglie siempre en compañía de un libro ó de un amigo con quién usted habla de política, y le aconseja que mire la naturaleza á su alrededor, que se fije cómo abren las flores, como crecen las hojas de los árboles y qué dibujos forman las nubes al correr por los cielos».—«Mi madre tenía razon, dijo sonriendo, y comprendo ahora, un poco tarde, que lo pintoresco es bueno algunas veces, aun hasta en la historia.»—Quedó un momento pensativo y continuó poco despues: «Para volver á lo que decíamos del señor de Lamartine, creo como usted, mi querido colega, que cuando un hombre ha llenado un papel en la historia con valor y sinceridad, se debería siempre tomar en cuenta las circunstancias penosas y los obstáculos que se les presentaran en su vida, y no juzgarlo sino por sus virtudes.»

Me detenga ante estas bellas palabras. El duque de Broglie ha muerto en la plenitud de sus fuerzas, después de una vida bien empleada, cuyo fin ha sido de una dignidad discreta y serena. Era un francés de gran raza, de un raro valer intelectual y moral. Cualquiera que sea el fallo que cada uno, segun sus pasiones, pueda pronunciar sobre el hombre público, se debe á las puertas del nuevo siglo que se inicia, saludar con respeto á este representante de una época distinta, á este perfecto ejemplar de las virtudes tradicionales, á esta gran figura que acaba de desaparecer.

JOSÉ MARÍA DE HEREDIA.

Comisiones inscriptoras

ACTA DE INSTALACION DE LA JUNTA ELECTORAL

En Montevideo á tres de Marzo de mil novecientos uno, reunidos en el salon de sesiones de la Corporacion Municipal de este departamento los miembros de la Junta Electoral doctor don Osvaldo Acosta, don Pedro Aramburú, don Juan R. Albistur, doctor don Pedro Díaz, doctor don Rosalio Rodriguez y don Luis Ponce de Leon, siendo las 2 p. m. y de acuerdo con lo que determina el artículo 8.o y demás concordantes de la Ley de Registro Cívico Permanente, se procedió á la eleccion de presidente, vice y secretario, resultando electos por unanimidad, para el primer cargo el doctor Osvaldo Acosta, para el segundo don Pedro Aramburú y para secretario el doctor Rodriguez, quedando así constituida la Corporacion.

Inmediatamente se procedió á la eleccion de los ciudadanos que han de formar las veintiuna Comisiones Inscriptoras del departamento, resultando votadas dos listas una suscrita por los señores Albistur, Ponce de Leon y Rodriguez y la otra por los señores Acosta, Aramburú y Díaz.

En vista de que las dos listas referidas contaban con igual número de votos y de acuerdo con la jurisprudencia establecida para estos casos, se resolvió proceder al sorteo, por secciones, considerando que ésta era la forma mas equitativa para resolver el empate producido. Verificado aquél, resultó con mayoría ó sea con tres titulares y tres y suplentes en las secciones 1.a, 2.a, 4.a, 5.a, 7.a, 9.a, 11.a, 12 a, 13.a, 15.a, 16.a, 17.a, 19.a y 21.a la lista votada por los señores Albistur, Ponce de León y Rodriguez y con mayoria en las secciones 3.a, 6.a, 8.a, 10.a, 14.a, 18.a, y 20.a, la lista votada por los señores Acosta, Aramburú y Diaz.

En tal virtud resultaron designados para componer las Comisiones Inscriptoras del departamento, los ciudadanos siguientes:

PRIMERA SECCION

Titulares—Federico Alonso, Tomás M. T. Pereira, Ignacio Alzola, Alberto E. Guani, Inocencio Vera.

Suplentes—Leoncio M. Monge, Ramon T. Bardier, Bernardo A. Catalina, Eduardo H. Piaggio, Sebastian R. Zabalúa.

SEGUNDA SECCION

Titulares—Carlos M. Silva, doctor Alfredo Arocena, doctor German Roosen, Juan C. Blanco Adévado, Pelayo M. de Pena.

Suplentes—Tomás Patron, Julio Semaden, Enrique Vidal, Esteban M. Buela, Augusto Morales (hijo).

TERCERA SECCION

Titulares—Haroldo Capurro, Dr. Pedro Saenz de Zumarán, Conrado Ferber, Carlos de Pró, Edmundo Ferreira.

Suplentes—Juan Pietracaprina, Doroteo G. Arroyo, Andrés Olero Mendoza, Eduardo Albanell, Serafín Gonzalez.

CUARTA SECCION

Titulares—Enrique Olivera Calamet, Felipe Puig, Héctor Ansoátegui, Juan F. Rolando, doctor Salvador T. Milans.

Suplentes—Arturo Cabal, Ovidio Estrada, Dionisio Trillo Larriera, Ricardo Espalter, Juan J. Artagaveytia.

QUINTA SECCION

Titulares—Manuel J. Perez, Guillermo Clulow, Eduardo B. Anaya, Eugenio Legrand, Juan P. Barriola.

Suplentes—Enrique de Leon, Arturo Clulow, Juan Gualberto Rós, Angel A. de la Llosa, Santiago Scoseria.

SEXTA SECCION

Titulares—Julio M. Sosa, Pedro Bidart, Luis P. Barbeito, Héctor Olivera, Juan Carlos Mendez.

Suplentes—Doctor Pedro F. Alburquerque, Carlos de La Bandera, doctor Julián F. Saréchaga, Juan T. Smith, Pablo Piedra Cueva.

SÉPTIMA SECCION

Titulares—Celestino Sóñora, Aquiles Bernardino Oribe, Braulio Talamás, Pedro Manini y Rios, Benjamín Olivelra.

Suplentes—Teodoro Vazquez, José Telésforo Ravelino, Alfredo Casas Buxareo, Adolfo Gelsi, Rodolfo García de Zúñiga.

OCTAVA SECCION

Titulares—Enrique Martinez Vigil, Juan A. Escudero, Alfredo Trianón, Teodoro M. Acosta, José Pedro Boado.

Suplentes—Ricardo N. O'Neill, Damingo Arigon, Rogelio Torterolo, Alejandro Castagnet, Pedro B. Pinto.

NOVENA SECCION

Titulares—Lino Piedra Cueva (hijo), Hilario Cabrera, Juan Amespil, Francisco Fernandez, Eustaquio Oscar de Palleja.

Suplentes—Pedro Ramon Landivar, Ricardo Morales, Martin Antonio Alducin, Justo Castro, Telésforo M. Vignole.

DÉCIMA SECCION

Titulares—Antonio Pedemonte, Aniceto Graceras, Nemesio Sons, Jacinto Plá, Vicente Marfupe.

SUPLENTE—Justiniano Perez, Nicolás Barloco, Juan J. Debali, Eduardo Fernandez, José Escribanis.

UNDÉCIMA SECCION

Titulares—Miguel Ponciolo, Claudio Saquiere, Jusso Alonso Zipitria, Félix Negrón, Roberto Rowley.

Suplentes—Pablo Peirano, Alejandro Saquiere, Pedro Vizoso, José María Nieto y Teobaldo A. Blengini.

DÉCIMA SEGUNDA SECCION

Titulares—Enrique Canosa, Manuel Carrasco, Bernardo Romay, José Panés y Vicente Oxilia.

Suplentes—Juan Francisco Bulan, Rómulo B. Viera, Manuel Iglesias Ramon Arias, y Juan P. Musto.

DÉCIMA TERCERA SECCION

Titulares—Floriano Bentancur, Angel Cabrera, José M. Ollarbure, Leonardo Ilich y Juan Julio Carlos Duclós.

Suplentes—Esteban Soriano, Manuel Diz, Pedro Amondarain, Pedro G. Idiarte y Santiago Inchauspé.

DÉCIMA CUARTA SECCION

Titulares—Juan Mier, Juan Rallo, Ricardo M. Acosta y Lara, José Lopez Jáuregui, Fernando Silva y Antuña.

Suplentes—Cárlos Trianon, Francisco Fulgraff, Delfino Urquía, Gilberto González, Luis Larrañaga.

DECIMA QUINTA SECCION

Titulares—Pedro Gómez Muñoz, Bernardo Gastambide, Ambrosio Panario, Enrico S. Labella, Alfredo Bocage.

Suplentes—José T. Telechea, Rodrigo E. Salgado, Pedro Hualde, Benito Pascual, José Salgado.

DÉCIMA SEXTA SECCION

Titulares—Antonio Haro, Severino Acosta, Ignacio Méndez, Cárlos V. López, Pedro L. Luques.

Suplentes—Pedro Barrere, Segundino Garcia, Pedro Haro, Benigno Camacho, Juan Villalba.

DECIMA SEPTIMA SECCION

Titulares—Ramon Pérez, Clemencio Burdia, Florencio Vignoli, Vicente Francisco Piuma, Cándido de la Hera.

Suplentes—Félix Ortega, Pedro Lopez Ariza, Olegario García, Bartolomé Sarraceno, Gil E. Richard.

DÉCIMA OCTAVA SECCION

Titulares—Antonio H. Conte, Juan A. Pelufio, Rafael E. Gibelli, José M. Claret, Francisco Solano Rivero.

Suplentes—Juan Magariños Fortuna, José Felisberto Gomez, Juan María Sorín, Juan M. Argerich, Luis J. Cibils.

DÉCIMA NOVENA SECCION

Titulares—Eugenio Estoesél, Leonidas Braga, Antolín García, Alberto Guerra, Edme Vaillant.

Suplentes—Ignacio Sosa, Criseldo Peña, Juan Salvo, Ricardo Roquero, Francisco Garello.

VIGÉSIMA SECCION

Titulares—Bernardo Bordenave, Mauricio Cancela, Casildo Sandres, Manuel A. Lovera, Laureano Arizaga.

Suplentes—Paulino M. Gonzalez, Luis S. Bonifacio, Pedro Paretto, Teodoro Zambra, Juan Francisco Cledón.

VIGÉSIMA PRIMERA SECCION

Titulares—Eusebio Rovira, Rafael Medina, Carlos Ferrando, José Ferreri, Agustín Castro Caravia.

Suplentes—Cárlos Liudeblad, Isabelino L. Perez, Bernabé Pons, José Mazzucco, Antonio Ferreri.

En este estado, la Junta Electoral resolvió que se comunique el nombramiento á los señores titulares y suplentes electos, convocándolos á la vez para que den princio á su cometido el primer domingo del mes de Abril próximo.

No siendo para más el acto, se dió por terminado siendo las 4 p. m., disponiéndose la publicacion de la presente.—Osvaldo Acosta, presidente.—Pedro Aramburú, Juan R. Albistur, Pedro Diaz, Luis Ponce de León, Rosalio Rodriguez, secretario.

CAUSA SOSA-MERMOT

EL JUICIO DE AYER

Ante el Consejo de Guerra Permanente se vió ayer en juicio público la causa seguida al teniente 1. Melitón Sosa y alférez José C. Mermot del regimiento 2.° de Caballería, por castigos indebidos aplicados á la tropa que formaba el piquete de dicho cuerpo en Sarandí del Yí.

A las 8.45 a. m. se abrió el acto, hallándose presentes todos los miembros del Consejo, los encausados y el defensor de Mermot, doctor Ramon Diaz, faltando el defensor de Sosa, coronel Bernabé Herrera y Obes.

Daba la guardia en el local de la audiencia un piquete del batallon «Florida» 1. de Cazadores, al mando del teniente 1.° Floro Winterhalter.

El secretario del Consejo, teniente coronel Villaverde, empezó la lectura del sumario, del cual resulta que, efectivamente, se aplicaron castigos indebidos á varios soldados del destacamento citado.

El soldado Vallejo, por entrar en estado de ebriedad al cuartel y dando gritos, fué conducido á palos hasta el calaboze y amordazado.

Al mismo soldado, por una pendencia que tuvo con otro compañero en la casa particular del soldado Dubroca, se le aplicaron veintiun palos en el cuartel y á Dubroca once palos.

A Quintin Alvarez, por ebriedad, se le castigó con golpes de sable y luego fué atado codo con codo y amordazado por Mermot.

A otro soldado, de apellido Ullico, se le aplicaron golpes de sable, por no querer desarmarse.

A De los Santos, tambien soldado, se le castigó con palos, y en igual forma á Sixto Lopez, Manuel Benitez, Juan Filindro y otros soldados, en la mayoría de los casos por faltas agenas al servicio y cometidas fuera del cuartel.

La lectura del sumario duró dos horas, despues de lo cual el comandante Villaverde leyó el escrito de acusacion, en el que el fiscal hace resaltar que el alférez Mermot aplicaba y mandaba aplicar toda clase de castigos, por cualquier falta, y autorizaba á las clases de tropa para hacer otro tanto, contando con el silencio y la indiferencia del teniente Sosa, que era el jefe del destacamento.

Despues de extenderse en otras consideraciones y de dar como probado los castigos á que antes nos hemos referido, concluye el fiscal acusando al alférez José C. Mermot del delito de abuso de autoridad, y por lo que establece el artículo 939 del código militar pide se le aplique la pena de dos años de prision.

Acusa tambien al teniente primero Meliton Sosa del delito previsto en el artículo 922 del mismo código y pide se le condene á seis meses de prision.

El escrito de defensa del teniente Sosa, hecho por el coronel Herrera y Obes, fué leido tambien por el secretario del Consejo, quien pasó enseguida el expediente al doctor Diaz, para que diera lectura á su defensa del alférez Mermot. Terminada ésta se suspendió la audiencia por una hora.

A la 1 y 30 p. m. se reabrió el acto, siendo invitado el doctor Diaz á ampliar verbalmente su defensa, lo que hizo en lenguaje enérgico, demostrando que los hechos ocurridos en el destacamento de Sarandí del Yí eran la consecuencia lógica del estado de desorganizacion en que se encuentra el ejército.

Hizo gravísimos cargos al jefe del regimiento 2.o de Caballería, coronel Pablo Galarza, mencionando varios hechos de sangre ocurridos en ese cuerpo y cuyos autores gozan de la mayor impugnidad, y terminó pidiendo al Consejo que solicitara la prision y enjuiciamiento del coronel Galarza, para que recibiera el castigo ejemplar á que se habia hecho acreedor por sus delitos.

A las 2 p. m., se suspendió de nuevo la audiencia, pasando el Consejo á sesion secreta para deliberar.

A las 6 p. m., se reabrió el acto dándose lectura á la sentencia que termina dando por compurgado el délito cometido por el teniente Sosa y alférez Mermot con el tiempo de prision sufrida.

He aquí dicha sentencia:

Considerando: 1.o Que el desorden, indisciplina y frecuente embriaguez entre varios de los individuss de tropa destacados, los que al verse separados del núcleo principal de su cuerpo y sin la vigilancia rigurosa que en él debe ejercer se ha sido la causa de los castigos y correcciones impuestas á varios de ellos que faltaron á sus obligaciones y á la subordinacion y respeto debidos entre la tropa y sus superiores.

Considerando: 2.° Que si bien no se justifica el abuso de autoridad (art. 911 del Código Militar) que en algunos de los casos examinados de este proceso resultan contra el alférez José C. Marmot, al aplicar personalmente ó mandarlo ejecutar castigos arbitrarios para contener los desmanes de la tropa en los casos de infraccion ocurridos en el destacamento á sus inmediatas órdenes está atenuada su falta por las condiciones de los infractores y el medio en que tenia que imponer la disciplina para salvar las responsabilidades de su cargo;

Considerando: 3.o Que uno de los delitos de insubordinacion cometidos por uno de los individuos de tropa (cabo Raymundo Galarza) con relacion al alférez don José C. Mermot es de tal gravedad que al decir del señor defensor del teniente 1.o don Meliton Sosa, coronel don Bernabé Herrera y Obes á f. 118: «Que si la ley se cumpliese debería sufrir la pena de muerte con sujecion al artículo 856 del Código Militar.»

Considerando: 4.o Que las faltas de disciplina y organizacion en el destacamento enunciadas en el 4.o resultando, no son imputables á los encausados, los que han incurrido en la misma infraccion ordenando el teniente y ejecutando el alférez actos previstos y penados por el artículo 841 del Código Militar, tendentes á evitar la responsabilidad que establece el artículo 643, y que en favor del teniente Sosa existe la atenuante 4.a del art. 752 y al alférez Mermot le asisten las 4.°, 9.°, 10.° y 11.° del mismo artículo;

Resultando: 7.o Por estas resultancias y consideraciones y teniendo en cuenta las exigencias legales y morales que resultan en el caso en vista; así como las facultades asignadas por los artículos 813 y concordante del Código del Ejército, este Consejo definitivamente juzgando, falla:

Dando por compurgadas las infracciones cometidas por el teniente 1.o Melitón Sosa y alférez José C. Mermot del regimiento núm. 2 de Caballería Ligera con la pena de 4 meses y 20 dias de prision militar que han sufrido desde el 8 de Octubre último hasta la fecha.

Ejecutoriada, póngaseles en libertad y cumplida elévese al Superior á los efectos legales.—*G. Monegal, Juan Turenne, E. Chaves, Telémaco Braida, Luis Queirolo.*

Consejo Nacional de Higiene

SESION DE AYER

Asistencia del doctor Insfrán

A la hora de costumbre entró ayer en sesion el Consejo Nacional de Higiene, hallándose presentes todos sus miembros y con asistencia del presidente del Consejo de Higiene de la República del Paraguay, doctor Insfrán.

Este señor expuso el objeto de su mision, dejando en poder del Consejo un memorandum explicativo y bases convenidas con el departamento argentino de higiene para las relaciones sanitarias con el Paraguay.

Después que se retiró el doctor Insfrán, el Consejo pasó á deliberar, acordando tratar el asunto sobre tablas y conviniendo, después de una larga discusion, aceptar el acuerdo propuesto.

Hoy, probablemente, concurrirá de nuevo el doctor Insfrán al seno del Consejo, á fin de firmar el acta que se labrará, y después se elevará el acuerdo á la aprobacion del gobierno.

El mencionado convenio está redactado en los siguientes términos:

En Buenos Aires, á 27 de Febrero de 1901, reunidos el señor presidente del Departamento Nacional de Higiene de la República Argentina, y el de la República del Paraguay, han convenido adoptar los siguientes principios para la aplicacion de las medidas sanitarias establecidas en el convenio celebrado entre ambas reparticiones con fecha 26 de Noviembre de 1900.

1.o Subordinar las medidas respectivas impuestas á las comunicaciones fluviales de ambos países, á la eficacia de la defensa instituida en la localidad invadida.

2.° Tomar en consideracion para la aplicacion de dichas medidas, las circunstancias que naturalmente pueden concurrir á atenuar la posibilidad del contagio, como la distancia y dificultades de comunicacion.

Que separen los puntos infestados de los no infestados. Presidente del Consejo Nacional de Higiene del Paraguay, *F. Insfran*.—Presidente del Departamento Nacional de Higiene argentino, *Carlos G. Malbran*.—Secretario, *Ezequiel Castilla*.»

Las procedencias del Paraguay

El Consejo acordó tambien en la sesion de ayer, pedir autorizacion al gobierno para levantar las medidas sanitarias vigentes para las procedencias del Paraguay.

INFORMACIONES POLITICAS

Por el acuerdo electoral

Se reunió ayer en la sala de redaccion de EL SIGLO, la comision organizadora de los trabajos en favor del acuerdo electoral, con asistencia de los señores Domingo Aramburu, Justino Jiménez de Aréchaga, Alberto Palomeque, Ildefonso García Lagos, Osvaldo Ramirez, Andrés V. Otero, Felipe Villegas Zuñiga, Cárlos Anselmi, Ricardo Sienra, Juan Andrés Ramírez, Vicente Magallanes, Pedro Diaz, Alberto Guani, Cárlos Burmester y Eduardo Acevedo.

Excusaron su inasistencia, adhiriéndose expresamente á la reunion, el señor general Nicomedes Castro, el doctor Domingo Mendilharsu, el doctor José Sienra Carranza, el señor Pedro E. Carve, el doctor Luis Piñeyro del Campo y el doctor Martin C. Martinez.

Se resolvió integrar la Comision con varias personas más, que serán consultadas en el dia de hoy, como ya lo han sido los doctores Juan Cárlos Blanco, José Pedro Ramirez y Alfredo Vazquez Acevedo, quienes han manifestado su completa adhesion á los trabajos en favor del acuerdo electoral.

La Comision volverá á reunirse en la corriente semana, para hacer la distribucion de cargos y proceder al nombramiento de diversas comisiones.

El señor Echegaray

Se ha dado ayer la noticia de que el senador don Pedro Echegaray uno de los iniciadores del movimiento en favor del acuerdo de los partidos habia manifestado en la reunion que se celebró el sábado en EL SIGLO que, por su parte, desistía de los trabajos emprendidos.

El señor Echegaray ha pedido á uno de nuestros reporters que rectifique en su nombre esa informacion.

Lo que manifestó en la reunion celebrada en EL SIGLO fué el deseo de no figurar en el comité organizado en razon de tener que ausentarse para campaña, donde pasara algun tiempo; pero no porque se le haya pasado ni siquiera por la imaginacion abandonar los trabajos acuerdistas que considera deben llevarse adelante sin pérdida de tiempo, prometiendo hacer cuanto de él dependa para que tengan el éxito apetecido. Lejos de creer en la inoportunidad ó ineficacia de los trabajos acuerdistas manifiesta estar convencido de que es esa la política que se impone á las conveniencias del país y de la tranquilidad pública.

Club Libertad

Se reunió anoche la comision del Club Libertad, bajo la presidencia del doctor Juan M. Lago.

Entre otras decisiones se adoptó la que el Centro, como entidad partidaria no intervenga en la formacion de listas para las elecciones del domingo, dejando á sus afiliados en libertad de votar con arreglo á su criterio, pues el club tampoco prestigiará solucion alguna.

Esta abstencion obedece puramente á las razones expuestas anoche en el sentido de mantener al club alejado de toda actividad partidaria antes de su formal constitucion.

Las elecciones coloradas del domingo

En el club Francisco Tajes se reunió anoche la asamblea de delegados que tiene á su cargo los trabajos preparatorios de la eleccion de comision departamental provisoria del partido colorado en Montevideo.

Presidió el acto el señor Meliton Gonzalez.

Se aprobó primero una mocion relativa á fijacion de los locales donde debian verificarse las asambleas del domingo.

—Se estableció despues que las comisiones receptoras y escrutadoras de votos se constituyeran con cualquier número de miembros asistentes al acto.

—Estando resuelto que la Comision invitase á los colorados para concurrir al acto eleccionario, se confió á la mesa esa tarea.

Se hizo además mocion, siendo aprobada, para «que se recabe la firma de los señores José Batlle y Ordoñez, general Máximo Tajes, doctor Miguel Herrera y Obes y general José Villar», á fin de que figurasen al pié de la exhortacion.

Hoy se solicitarán las firmas de los ciudadanos nombrados y de los demás delegados.

La citacion fué redactada y hoy se firmará.

TRIBUNALES Y JUZGADOS

Condena de Pantaleon Mardaras—Primero: que está probado que el dia 20 de Julio del año ppdo. en los Laureles de la Mariscala, departamento de Minas, hallándose José María Marua en la casa de comercio de los señores Juanena hermanos, entró el prevenido Pantaleon Mardaras y tomando de la mano á Marua, le dijo que le permitiera una palabra.

Segundo: que está probado que Marua, se desprendió en el acto de la mano con que lo asia el procesado y echó mano á un facón, sacando Mardaras al mismo tiempo y á su vez su cuchillo, abrazándose é hiriéndose mútuamente.

Tercero: que está probado que Marua falleció inmediatamente á consecuencia de la herida recibida en la expresada pelea.

Cuarto: que está probado que entre Mardaras y Marua existian diferencias á causa de que citado el primero por el comisario de la seccion y á sus preguntas, le dijo que le habia parecido conocer á Marua entre varios individuos que de noche llevaban ovejas que se suponian robadas.

Quinto: que está probado que Mardaras al decir á Marua que deseaba hablarle una palabra era para pedirle la explicacion por qué no lo habia saludado cuando momentos antes se habian visto en la misma casa de los señores Juanena hnos.

Sexto y último: que está igualmente probado que Mardaras fué condenado por sentencias de 5 de Setiembre de 1892 y 23 de Marzo de 1893 al tiempo de prision sufrido por haber herido por imprudencia al individuo Telésforo Marante.—Y lo firman por ante mí de que doy fé.—*Bastos—Terra—Ricci y Toribio—Schenone—Montagini—Cárlos Laderache*, escribano público.

Montevideo, Marzo 2 de 1901.—Vista en juicio público y en 1.ª instancia esta causa seguida de oficio contra Pantaleon Mardaras por la muerte de José María Marua;

Atento á las resultancias del precedente veredicto del jurado; y

Considerando: que dándose por probado en las proposiciones 2.a y 3.a del veredicto que Mardaras dió muerte á José María Marua, la pena aplicable es la consignada en el artículo 318 del Código Penal;

Considerando: que es indiscutible que en ese acto el encausado no procedió en defensa legítima de su persona, puesto que resulta de la citada segunda proposicion del veredicto que ambos contendientes sacaron sus armas al mismo tiempo, trabándose en pelea, y por consiguiente faltó la primera condicion requerida por el inciso 6.o del artículo 17 del Código Penal;

Considerando: que la circunstancia atenuante que milita á favor de Mardaras, prevista por el inciso 1.o del artículo 18 del mismo Código y reconocida por el señor fiscal del Crímen, está compensada con la agravante de la reincidencia, que resulta del hecho constatado en la última proposicion del veredicto de haber sufrido el procesado con anterioridad una pena por delito comprendido en el mismo título del Código (inciso 15 del art. 19);

Considerando: que estando facultado el Juzgado por el art. 59 del Código Penal para imponer la pena que á su juicio corresponda, del mínimum al máximum de la fijada por la ley, es decir, en este caso, entre los diez y doce años de penitenciaría que señala el mencionado artículo 317, debe optar por la menor de esas penas, desde que en el hecho cometido no aparece demostrada una gran perversidad en el agente, desde que éste recibió en la pelea una herida que lo retuvo durante meses en el hospital de caridad; y,

Considerando por ultimo: lo que determinan los artículos 31, 57, 71, 73 y 91 del código penal y 119 del de instruccion criminal;

Por estos fundamentos y consideraciones definitivamente juzgando, fallo:

Condenando al prevenido Pantaleon Mardaras á la pena de diez años de penitenciaría con dos meses de reclusion celular individual y continua, debiendo computársele en la proporcion que expresa la segunda parte del art. 37 del Código Penal el tiempo de prision que lleva sufrido é imponiéndosele el pago de las prestaciones indicadas en el art. 35 de dicho Código.

Publíquese.—*Julio Bastos*.

Causa de Horacio Claudio—Esta tarde á las 2 p. m. se verá en juicio público, en el juzgado del Crímen de primer turno, la causa seguida de oficio á Horacio Claudio por heridas á Dámaso Alvarez.

Componen el jurado como titulares los señores Alfredo Trianon, Federico Vigni, Alredo Pernin y José Ramos Zas y como suplentes los señores Manuel Alvarez, Pedro Bacigalupe, Gregorio Miguel Reyes y Alfredo Servetti Larraya.

Ganadería y agricultura

Efecto del esquileo en las reses vacunas—A pesar de ser el esquileo una operacion que se viene ejecutando desde la mas remota antigüedad en muchos animales domésticos, los higienistas no han estado siempre de acuerdo acerca de los efectos que determina, pues, aun en nuestros días, sigue discutiéndose en muchas sabias corporaciones este interesante asunto desde el doble punto de vista higiénico y económico.

Lo general es en nuestro país, y aun en el extranjero, que las reses vacunas no se sometan jamás á la mencionada operacion; pero, no obstante, su práctica se ha ensayado en las dedicadas al cebo, y en todas ocasiones parece haberse comprobado sus benéficos efectos, pues amén de facilitar el engorde, mejora las cualidades de la carne y de la grasa. Esta opinion está muy generalizada entre los granjeros del Norte de Francia.

Los ilustrados veterinarios franceses Sanson, Magne y Baillet participan tambien de la mencionada creencia y recomiendan, así como el competente higienista de la Escuela Veterinaria de León, señor Garrote, que el esquileo se generalice á todas las reses vacunas, porque la experiencia ha demostrado que en los animales esquilados, las funciones de nutricion se verifican mejor y con mayor regularidad, los alimentos se aprovechan más perfectamente y el cebo se logra con más rapidez y economía.

El ex-profesor de Zootecnia del Instituto Agronómico de Grignón, Mr. Andrés Sansón, cuya autoridad y competencia en estas materias y magistrales obras, la siguiente experiencia llevada á cabo por Mr. B. Cheval, cebador del Norte de Francia.

«De 12 bueyes, dice, destinados al engorde en 1852 y escogidos en el departamento del Meuse, casi enteramente semejantes, se esquilaron 6 y pesaron 2860 kilogramos.

El peso de los otros no esquilados fué de 2808 kilógramos. Colocados en el mismo establo los 12 bueyes, fueron tratados de la misma manera. La racion de cada uno se componia de 300 gramos de pulpa de remolacha: de 4 kilos de una mezcla formada por 1/3 de trebol, 1/3 de paja de judias y 1/3 de paja de trigo: de 5 kilos de torta de linaza triturada y de 100 gramos de sal blanca de Mediodía.

«Sesenta dias despues, los 6 bueyes esquilados pesaban 3.258 kilógramos. El aumento por cabeza habia sido 3.168 kilógramos, no habian aumentado, por tanto, mas que 60 kilógramos por cabeza, ó sea 23 menos que los primeros. Estos comian su racion con mucha más avidez que los otros y el apetito parecia que jamás se satisfacía. Se les aumentó á todos la racion de torta en un kil por dia.

«Pasado un nuevo período de 60 días, los 6 bueyes esquilados pesaron 3.714 kilógramos y los no esquilados 3.540. Los primeros habian aumentado 465 kilógramos ó sea 76 por cabeza: los segundos 372 ó sea 62 por cabeza solamente. Diferencia: 14 kls. por cabeza en favor de los bueyes esquilados.

«En fin un mes más tarde se hizo una última comparacion, y dió en los bueyes esquilados 4.061 ks y en los otros 3.840, esto es, un aumento de 41 ks. por cabeza en los primeros y de 36 en los segundos. Diferencia 5 kilos nada más.»

Los resultados obtenidos en este curioso experimento patentizan bien claramente las ventajas del esquileo en las reses vacunas, pues, como pudo observarse en cinco meses, cada buey esquilado ganó 42 kilógramos más de peso que no los sometidos á la operacion que nos ocupa.

Pero el dato más curioso é interesante del experimento reseñado es que como lo hace notar el notable zootécnico de Grignón, á medida que los pelos iban naturalmente creciendo, los efectos del esquileo iban tambien siendo menos apreciables.

Por este motivo, se recomienda que la operacion se repita, durante el cebo, cuantas veces sea necesario, pues estando el pelo siempre corto, la limpieza se hace mejor, se favorece la funcion respiratoria de la piel, se impiden las picazones que suelen sentir las reses al comienzo del engorde y se les permite descansar tranquilamente para que aprovechen bien su racion.

Por lo que hace á los bueyes de trabajo, diremos con monsieur Cheval, que los esquilados están más alegres, mas ágiles y comen con más prontitud y esmero. «Cuando en el invierno empleaba bueyes para mover mis aparatos mecánicos, dice el ilustrado práctico antes aludido, me convencí de que los esquilados soportaban el trabajo con menos fatiga y no transpiraban más que imperceptiblemente, mientras que los no esquilados estaban cubiertos de sudor al cabo de cierto tiempo, lo que obligaba á hacer alguna parada.»

Noticias generales

Rebaja de pasajes

Llamamos la atencion de los lectores hacia el aviso que va enseguida, publicado por la Empresa del Ferro-carril Central y en el cual se da cuenta de las importantes facilidades concedidas al público desde el 15 del corriente en adelante.

Las excursiones á campaña se harán mucho más factibles con las rebajas introducidas en el precio de los actuales pasajes y es indudable que la Empresa, con la reforma, obtendrá beneficiosos resultados al mismo tiempo que favorece á los pasajeros.

El aviso dice así:

Ferrocarril Central del Uruguay

BOLETOS DE EXCURSION

Para dar facilidades á las familias que deseen visitar la capital ó pasar una temporada en cualquier punto de campaña, la Empresa ha decidido ofrecer las ventajas siguientes, desde el 15 del corriente hasta nueva disposicion:

1.° A familias ó grupos de cinco personas para arriba, que viajen entre estaciones que no disten menos entre sí de 50 kilómetros se les concede el viaje de ida y vuelta al precio de ida, siempre que viajen tanto á la ida como á la vuelta en un mismo tren y la vuelta se efectúe dentro de 15 dias desde la fecha de este boleto.

2.o Este boleto es intransferible y cualquiera de las personas que viajen separada, es decir, en otro tren, perderá el derecho á su parte en este boleto, y pagará pasaje íntegro sea á la ida ó á la vuelta, y ninguna otra persona podrá viajar en su lugar, valiéndose de este boleto.

3.o Estos boletos se expenderán en las boleterías de las estaciones hasta media hora antes de la salida del tren.

4.o Grupos de menos de cinco personas podrán obtener estos boletos pagando por el mínimum de cinco pasajes.

BOLETOS DE RECREO—DOMINGOS Y DIAS DE FIESTA

Desde el 15 del corriente en adelante, las familias de cinco personas ó mas que deseen hacer un paseo por Ferrocarril los dias Domingos ó festivos y volver en el mismo dia podrán hacerlo con las siguientes ventajas:

1.o. A familias ó grupos de cinco personas para arriba, se les concede el viaje de ida y vuelta al precio de ida, siempre que viajen tanto á la ida como á la vuelta en un mismo tren, y el regreso se efectúe el mismo dia.

2.o Este boleto es intransferible, y cualquiera de las personas que viaja separada, es decir, en otro tren, perderá el derecho á su parte en este boleto y pagará pasaje íntegro sea á la ida ó á la vuelta, y ninguna otra persona podrá viajar en su lugar valiéndose de este boleto.

3.o Estos boletos se expenderán en las boleterías hasta media hora antes de la salida del tren.

4.o Grupos de menos de cinco personas podrán obtener estos boletos pagando por el mínimum de cinco pasajes.

5.o Estos boletos solo se expenden los domingos y dias de fiesta, para Estaciones de las cuales se puede regresar el mismo día.—Montevideo, Marzo 2 de 1901.—*La administracion*.

El doctor Luis Piñeiro del Campo

En el seno de la Comision de Caridad se han hecho trabajos en el sentido de obtener del doctor Piñeiro del Campo el retiro de la renuncia que ha presentado del cargo de director de la Comision Interna y presidente de la Comision de Caridad y Beneficencia Pública.

Ayer visitó al renunciante una comision compuesta de los señores Juan Palma, Joaquin de Salterain, Alfredo García Lagos, V. Costa, M Rovira, Saturnino Balparda, Francisco Soca Rufino Gurmendez, Francisco García y Santos y el secretario señor Antonio M. Marquez.

Manifestó un miembro de esa comision que el doctor Piñeiro del Campo, cuya renuncia se fundaba en razones de salud, la habia retirado, otorgándole la corporacion una licencia temporal para atenderse. En el interinato presidirá la Comision el señor Juan A. Palma.

Esta solucion es altamente satisfactoria, sobre todo si se tiene en cuenta cuán eficiente y necesaria es la accion del doctor Piñeyro del Campo en el seno de la corporacion nombrada.

Hospital Pereira-Rossell

Se reunió ayer la Comision de señoras del Hospital de Niños, para ocuparse de la generosa donacion de los esposos Parma-Belsso, no habiéndolo hecho antes por haber permanecido fuera de Montevideo el señor ministro de Fomento, que era el encargado de comunicar esa donacion.

Resolvió la Comision que la presidenta señora Arocena de Rodriguez Larreta y la vice presidenta señora Reyes de Rodriguez hagan una visita de agradecimiento á la señora de Belsso, á quien tambien se pasará una nota muy honrosa firmada por todas las señoras de la Comision.

Así que comience en las obras del puerto, empezará tambien la construccion de dos hermosos pabellones del hospital de niños: uno de ellos con los fondos donados por la señora Parma de Belsso y el otro con los fondos que ha recaudado la comision en las fiestas de Villa Dolores y con el producto del excedente de los terrenos donados por los esposos Pereyra-Rosell.

La Junta Económico-Administrativa procederá brevemente á construir la calle 18 de Julio hasta los referidos terrenos, sacándose entonces á remate los que no sean necesarios para el edificio que se proyecta.

Los doctores Joaquin de Salterain y Enrique Estrázulas señalarán dentro del área donada por los esposos Pereyra-Rossell la ubicacion más higiénica y conveniente del hospital.

Sabemos que una distinguida educacionista, ha resuelto donar una variada coleccion de labores confeccionadas por sus alumnas de su escuela, á fin de que sirvan de base á la comision de señoras para organizar una fiesta que aumente los fondos destinados á la construccion del hospital.

Inauguracion del año universitario

Recien ayer dió comienzo el año universitario. En las distintas facultades los profesores inauguraron sus clases, algunos de ellos pronunciando unas palabras de apertura, los más indicando los libros de texto y programas á regir durante el año.

La concurrencia de estudiantes fué numerosa, especialmente en la Facultad de Medicina y en la Seccion de Estudios Preparatorios.

Aguas corrientes

Ayer celebró sesion la Comision de estudios para el abastecimiento de aguas corrientes al Municipio de Montevideo.

Asistieron los vocales señores Augusto Hoffmann, Florencio Michaelson, Martin C. Martinez y Eduardo Acevedo.

Se tomaron en consideracion varios antecedentes, entre ellos los estudios presentados por el señor Monteverde sobre tarifas de precios del agua, elementos de instalacion de la empresa, precios de consumo por pluma y contador.

Se acordó que todos esos antecedentes sean tomados en cuenta por las respectivas sub-comisiones, como elementos preparatorios del informe definitivo que se someterá dentro de quince ó veinte dias al Gobierno.

La comision se reunirá el lunes próximo para seguir con actividad la gestion de ese negociado.

Las operaciones de Bolsa

En la pizarra oficial de la Bolsa de Comercio se fijó ayer copia de la siguiente resolucion de la Cámara de Comercio, alterando las horas de las operaciones en aquel centro.

La resolucion es como sigue:

La Cámara de Comercio en union con la Comision de Corredores, haciendo uso de la facultad que le confieren los Estatutos sociales, resuelve:

1.o Las operaciones de «Antes de Hora Oficial» tendrán lugar entre las 12 y 1/2 y la 1 p. m.

2.o La 1.a Rueda Oficial durará desde la 1 á las 2 p. m.

3.o Queda prohibido el efectuar operaciones bursátiles entre las 2 y las 2 1/2 p. m.

4.o Las operaciones de «Despues de 1.a Hora» tendrán lugar entre las 12 1/2 y las 3 p. m.

5.o La 2.a Rueda Oficial durará desde las 3 hasta las 4 p. m., quedando terminado á esa hora las operaciones de Bolsa.

Estas disposiciones regirán desde el dia de mañana.—Montevideo, Marzo de 1901.—*El secretario*.

Renuncia del señor Hardoy

Como habíamos anunciado, el señor Pedro Hardoy, Director de Cementerios y Rodados, remitió ayer á la Junta su renuncia de ese cargo, fundada en razones personales.

La renuncia no fué puesta á despacho por no haber concurrido á la Junta el presidente señor Montero y probablemente lo será hoy.

Se hacen trabajos entre los miembros de la Municipalidad para obtener el retiro de la dimision de que nos ocupamos.

Asuntos carcelarios

El Ministerio de Gobierno, en la solicitud presentada por el señor Jaime Mayol, contratista para la construccion de la Cárcel de Mujeres y Asilo Correccional de Menores, ha resuelto que este señor no tenga derecho de formular ningun reclamo en el caso de que el Consejo Penitenciario no pudiera suministrarle la piedra de la cantera de la Union ó la mano de obra de los penados.

Además, teniendo en cuenta que en el órden que se va á edificar no se han levantado todavía las instalaciones para alojamiento de los penados que trabajarán en las obras de dicha cárcel, ha concedido al mismo contratista una prórroga de tres meses para el plazo dentro del cual el señor Mayol, conforme al contrato, deberá entregar el edificio concluido.

Ese plazo que era de 20 meses queda, por tanto, aumentado á 23.

—El Consejo Penitenciario ha designado á su vocal el doctor B. Agustini para que desempeñe el cargo de inspector de turno durante el corriente mes de Marzo.

—La Direccion de la Cárcel de Mujeres y Asilo Correccional de Menores elevó ayer al Consejo Penitenciario la estadística del movimiento de detenidos habido durante Febrero próximo pasado.

En 28 de dicho mes el número de reclusas ascendia á 52, siendo 14 penadas, 19 encausadas y 19 menores presas con fines correccionales.

Esa existencia se descompone como sigue:

Segun el estado civil 44 solteras, 6 casadas y 2 viudas; segun la edad: de 15 á 25 años, 35, de 25 á 50, 16 y de 50 á 80 1; segun la nacionalidad: 44 orientales, 1 argentina, 1 brasilera, 4 españolas y 2 italianas; segun el delito: 11 por infanticidio, 8 por homicidio, 6 por robo, 2 por heridas, 3 por corrupcion de menores, 1 por desacato, 1 por lesiones personales, 1 por incendio y 19 por faltas correccionales; por profesion ú oficio: 2 costureras, 6 cocineras, 5 lavanderas, 5 planchadoras, 1 aparadora, 17 mucamas, 5 rameras, 7 labores de su sexo, 2 niñeras, 1 partera y 1 sin oficio.

Como se ve, el infanticidio sigue siendo el coeficiente mas alto de la delincuencia femenina en nuestro país.

—Según datos recogidos en fuente autorizada, no tiene fundamento la version de que el prosecretario del Consejo Penitenciario señor Francisco Avegno sea candidato para la secretaría de la Cárcel Penitenciaría.

En efecto, semejante nombramiento importaría un descenso para el señor Avegno, porque el puesto que actualmente desempeña está mejor retribuido y representa menor suma de trabajo que el de la secretaría de la Penitenciaría—descenso al cual el prosecretario del Consejo Penitenciario no se ha hecho, bajo ningun concepto, acreedor.

REMATES DE HOY

José L. Laugarou.—A la 1 1/2 p. m., en la calle Cerrito 187. De muebles nuevos y usados etc. etc.

Por el Depositario Judicial.—A la 1 1/2 p. m. en la calle Zabala 163. De muebles, cuadros; instrumentos de música etc.

Ingresos y egresos

Percepcion de impuestos

La Direccion General de Impuestos Directos recaudó el dia 2 del corriente, en el departamento de la capital $ 2.317.50 por patentes de giro, cuyo producto hasta la fecha asciende á $ 441.554.93, y $ 367.28 por contribucion inmobiliaria, cuyo producto hasta la fecha asciende á $ 800,985.74.

La cantidad de $ 367.28 se descompone así:

Por recaudacion $ 350,35 y por recargo á los contribuyentes morosos $ 16.93.

Pago de presupuesto

A cuenta del presupuesto del mes de Enero, la Tesorería General de la Nacion abonará hoy la cantidad de 19.840 repartida entre las siguientes dependencias del Estado:

Jefatura política de Montevideo (á cuenta), Jefatura política del Durazno, Jefatura política de Rio Negro, Instruccion Primaria (á cuenta), Academia Militar (á cuenta) y templo de Tacuarembó.

Servicio de deudas

Por concepto de servicio de deudas públicas, la Oficina de Crédito Público emitió ayer contra el Banco de la República, depositario de los fondos respectivos, cheques por el monto de $ 12.109.50, conforme al siguiente detalle:

Consolidada del Uruguay $ 439, Deuda de Liquidacion $ 1.042.50, Deuda de Certificados de Tesorería $ 153,50, Interior Unificada $ 4.50, Empréstito Extraordinario de 1897, 1.a série $ 6.849, íd íd 2.a série $ 3.691. Total $ 12.1[illegible].

SERVICIO TELEGRAFICO

(ESPECIAL PARA EL SIGLO)

De los departamentos

SALTO

LA PROYECTADA RED TELEFÓNICA — EL SE OR FRUCTUOSO LEAL—LA FIESTA PARTIDARIA

Salto, 4—Por falta de número no se verificó ayer la anunciada reunion de vecinos en la Jefatura Política para tratar del establecimiento de la red telefónica.

Como se dijo que el doctor Silva y Rosas tal vez volvería á ocupar la Jefatura Política, los vecinos optaron por esperar para salir de dudas, antes de responder á la invitacion del señor Villalba.

—Muy bien recibido fué el nombramiento de don Fructuoso Leal para el puesto de oficial primero de la Jefatura, del que hoy se hizo cargo.

—Cuéntase ya con una cantidad al rededor de seiscientos pesos para costear los gastos de la fiesta partidaria que se proyecta en esta.

De la Argentina

FELICITACIONES AL COMISARIO BALLVÉ

EL MINISTRO HERBOSO

Juicio sucesorio de René Rigóu

MUJER DEGOLLADA

Buenos Aires, 4—El juez Gallegos no se expidió todavía en el recurso de incompetencia interpuesto por el doctor Rivarola, defensor del comisario Ballvé.

Esta tarde, segun se dice, resolverá el asunto.

—El jefe de policía de La Plata ordenó una batida general á los cuatreros que asolan la campaña.

—Presentóse hoy ante el juez civil que entiende en el juicio sucesorio de René Rigou una denuncia de la señorita T. R., perteneciente á una familia uruguaya, á efecto de obtener el reconocimiento de su hija María Celia, cuyo padre natural manifiesta ser Rigou, y pidiendo en consecuencia la parte de la herencia que á la menor le corresponde en ese carácter.

Como medida prévia obtuvo del Juzgado el embargo preventivo de los bienes de la sucesion.

—El ministro García Merou regaló al ministro chileno Herbosa una coleccion completa de sus obras.

Como se anunció, Herbosa visitó esta tarde al presidente Roca.

—En el Ministerio de Marina se cree que hoy cruzó el estrecho de Lemaire la division de aco-[illegible]

Nada hay que valga nuestra desunion, nada podrá compensar al país un rompimiento que nos eche á todos en diversos rumbos como otras tantas fuerzas perdidas y perjudiciales.

Inspirémonos en un patriotismo nunca desmentido, soñemos á la patria fuerte y altiva, cerremos filas para salvar este grandioso movimiento liberal.

La hora no es de personalismos: sacrifiquémosnos! Todo por la patria!

Santiago, 4—Es opinion general que las alternativas de la convencion y la dificultad para votar un candidato afirma las probabilidades de triunfo de la candidatura Montt.

Santiago, 4—La tercera votacion dió el siguiente resultado:

Vicuña 125 votos. Lascano 84 id. Barros Luco 98 id. Matte 8 id.

Se suspende la sesion durante veinte minutos.

Los comités funcionan activamente buscando un acuerdo.

La espectativa pública es enorme.

Santiago, 4—Los liberales que militan en las filas gubernistas y los doctrinarios nombraron á Osvaldo Rengifo y á Vicente Santa Cruz para que se entiendan con los radicales y de comun acuerdo le busque un candidato de transaccion.

Claudio Vicuña aparece ahora aislado.

La sesion de la convencion se reabrirá á las 3 y media.

Santiago, 4—La convencion volvió á reunirse y procedió á hacer la cuarta votacion:

Vicuña, 122. Barros, 104. Lascano, 83. Matte, 1. Rengifo, 1. Riesco, 2.

Santiago, 4—Los balmacedistas han nombrado á los señores Ballesteros Latorre y F. Lias Balmaceda para que en union con los representantes de los otros comités delegados al efecto busquen un acuerdo de los partidos y el candidato que reuna la mayoría de votos fijada por la convencion.

La convencion en este momento pasa á cuarto intermedio.

Santiago, 4 — Los delegados de los comités reunidos en sesion privada resolvieron que continuen hoy las votaciones ordinarias: en caso de que resulte un desacuerdo final se reunirán mañana á las nueve de la mañana para hacer la última tentativa. En este caso se elegirán definitivamente los candidatos actuales. La convencion vuelve á entrar en sesion.

Santiago, 4—En los alrededores del palacio del congreso se ha reunido un enorme gentío esperando el resultado de la votacion.

En estos momentos se anuncia desde un balcon que la convencion entra en sesion y se prepara para una nueva votacion.

Reina gran excitacion en el pueblo.

Santiago, 4—De nuevo reunida la convencion se procedió á una nueva votacion que dió este resultado: Angel Vicuña 123. Barros Luco 111, Lascano 84.

[illegible]

Norte-América

LA NUEVA PRESIDENCIA DE MACKINLEY

Guerra en Sud-Africa

Brasil

Chile

Francia

Inglaterra

Italia

España

ULTIMA HORA

DEL MUNICIPIO

Crónica policial

Desgracia—En la tarde de ayer en la calle Uruguay y Andes el cochero del tranvía del Paso del Molino, Manuel Baeza, atropelló, con el wagon que guiaba, á José Barros, que conducía un carro. Del choque resultó con una herida en la pierna derecha Andrés Campos que iba con Barros en el carro. Campos fué llevado á la botica de la Bolsa, Uruguay, 110, donde le curó el doctor Tagle; de allí se le condujo á su domicilio, Orillas del Plata, 90.

Baeza fué aprehendido por agentes de la 3.a y se encuentra en la Jefatura.

—El menor Jacinto Mussi al subir ayer tarde al wagon 32 del tranvía Oriental tuvo la desgracia de caer, hiriéndose en el pié izquierdo. Fué llevado á la botica Buenos Aires é Ituzaingó, y [illegible]

EN LOS MINISTERIOS

SPORT

Ecos Sociales

REGISTRO CIVIL

Nueva gran rebaja de precios

Nadie compre molinos á viento sin antes consultar nuestros precios.

MOLINO MONTEVIDEANO

CASTELLANOS Y MAÑÉ

AGRACIADA ESQ. NUEVA YORK

501-perm.2.ª pág.

Movilizacion de la propiedad

INTERES DEL DINERO

Registráronse ayer las siguientes escrituras de ventas:

De un terreno con frente á la calle Charrúa entre Defensa y Asamblea. Area superficial 93 metros, 11 decímetros. Precio $ 293.12. Escribano Manuel R. Alonso.

De un terreno con finca de tres cuerpos ubicado en la manzana 79, frente á la calle 25 de Agosto. Area superficial 228 metros, 64 decímetros. Precio $ 10.200. Escribano Luis Q. Cardozo.

De una manzana de terreno del pueblo Victoria comprendida entre las calles Ibicui, Progreso, Libertad y Rio Negro. Area superficial 7378 metros, 81 decímetros. Precio $ 230. Escribano Juan B. Bazzano.

De un solar situado en el pueblo Victoria manzana 87. Area superficial 368 metros, 94 decímetros, 5 centímetros. Precio $ 175. Escribano Manuel Bernat.

De un terreno frente á la calle San Salvador, entre Magallanes y Gaboto. Area superficial 237 metros, 50 decímetros. Precio $ 292.90. Escribano, Juan J. Dominguez.

De un solar con edificio, frente á la calle Canelones. Area 11 metros, 73 centímetros de frente, por 12 metros, 155 milímetros de fondo. Manzana núm. 66. Precio 3.900. Escribano, Agustín J. Moratorio.

—Anotáronse los siguientes préstamos hipotecarios:

Pesos 450 y $ 600 al 9.60 ojo anual; $ 1500 y $ 1200 al 9 ojo id. 5000 de garantía; $ 15000 al 8 ojo anual; $ 420 á $ 4 mensual; $ 225 y $ 225 al 1 ojo id; $ 1760, $ 1000, $ 259, $ 350 y $ 2000 al 9 ojo anual.

Arrendamiento del Registro de Embargos é Interdicciones

La Jefatura Política del Salto

Supuestos matreros

Elecciones municipales

Constitución de las Juntas Electorales

DIA COMERCIAL

Lanas, tasajo y cereales

BOLSA DE COMERCIO

VARIAS INFORMACIONES

Lanas—No señaló ayer ninguna alteracion el mercado de lanas.

En los galpones de la Estacion del Ferro Carril y en la feria muy poco se operó, pues solo se colocaron los siguientes lotes:

6000 kilos lanas del Durazno, á $ 2.40 los 10 kilos vellon; 6000 id id de Cerro Colorado, á $ 2.30 id id; 1500 id id de Minas, á $ 2.20 id id; 3000 id id de San Cárlos, á $ 2.15 id id; 1509 id id de Minas, á $ 2.15 id id; 3000 id id de Fray Marcos, á $ 2.10 id id, 1000 id id de Nico Perez, á $ 2.10 id id.

Conociéronse además las siguientes ventas realizadas en depósito el sábado á última hora:

50,000 kilos lana del Salto, á $ 2.35 los 10 kilos; 45,000 id id de Cerro Largo, de $ 2.15 á 2.20 id id; unos 85,000 kilos lanas finas muy especial, á precio reservado, pero que se dice ser alrededor de $ 2.80 id id y 100 fardos lanas finas altas, segun afírmase á $ 2.60 id id.

—A 38.397 alcanza el número de fardos de lanas que se han exportado por el puerto de Montevideo desde el 1.° de Noviembre de 1900 hasta el 28 de Febrero ppdo.

Durante igual período de la zafra anterior, solo se alcanzó á exportar 23,016 fardos.

Fueron cargadores de los 38.397 fardos á que hacemos referencia, las siguientes casas de esta plaza:

C. Fritz y Cia., 6017 fardos; H. Caulliez, 4308 id; Masurel fils, 4264 id; José Charlet, 4088 id. S. San Martín, 3105 id; Staudt y Cia., 2385 id; Félix Buxereo, 2233 id; Francisco Bula, 2009 id; Lorthiois freres, 1529 id; Wenz y Cia., 1418 id; Lahusen y Cia., 1307 id; F. Laguemann y Cia., 1106 id; Wattinne Bossut fils, 808 id; F. J. Dajas, 599 id; C. E. Beherens, 587 id; M. A. Favaro, 246 id; Richard Huxham y Cia., 146 id; T. W. Howard y Cia., 50 id; Varios, 2162 id. Total: 38.397 fardos, que se distribuyeron en los siguientes mercados.

Para Amberes, 8399 fardos; Dunkerque, 13.188 id; Havre, 224 id; Bremen, 1.668 id; Hamburgo, 9.715 id; Génova, 154 id; Nueva York, 143 id y Liverpool, 4.906 id.

Los 23.016 fardos de lana embarcados en igual período de la zafra anterior, correspondieron á:

Amberes, 7535 fardos; Dunkerque, 6205 id; [illegible]

Facna saladeril 1900|1901

EL TIEMPO

NUESTRO REGALO

†

Maria Barnetche de Harambure

(Q. E. P. D.)

Falleció el 6 de Marzo de 1900

Juan Harambure, esposo; José, Alberto, Amelia, María, Juan Antonio, Anita y Celia, hijos; Juan Barnetche, padre, (ausente); Lorenzo, Mariana y María, hermanos, (ausentes); Antonio Larumbre, Basilio Claudeville, Cárlos Astiz (ausentes) y Pedro Harambure, hermanos políticos; sobrinos y demás deudos, suplican á las personas de su amistad se dignen concurrir al funeral que por el descanso de dicha finada se efectuará el miércoles 6 de Marzo en la Iglesia de la Concepcion á las 9 a. m., á cuyo favor quedarán eternamente agradecidos.

El duelo se despedirá por tarjeta. 542-mz.6.

COMERCIO

MANIFIESTOS DE BUQUES

Entradas de Ultramar

SECCION JUDICIAL

DIVERSIONES PUBLICAS

Vapores esperados de ultramar en Marzo

Vapores á salir para ultramar en Marzo

AVISOS

Ricardo Sienra

CREDITO REAL URUGUAYO (EN LIQUIDACION) CALLE TREINTA Y TRES N.° 55

2.500 CAPONES

Colegio Pio de Villa Colon — DIRIGIDO POR LOS P. P. SALESIANOS

MONTE DE PIEDAD NACIONAL

[illegible]

VINOS DE LA GRANJA PONS

DEPÓSITO PARA LA VENTA AL POR MAYOR, Y EN DETALLE PARA LAS FAMILIAS

CALLE SOLIS NÚMS. 28 Y 30

Especialidad en vinos finos tintos y blancos de las cosechas de 1894, 1895 y 1896

"CHAMPAGNE PONS"

REPARTO Á DOMICILIO. — TELÉFONO: LA URUGUAYA NÚMERO 925. 71-pte

J. MUDD Y C.ª

IMPORTADORES DE CARBON

DEPÓSITOS:

En Buenos Aires, La Plata (Gran Dock), Rosario y Montevideo

CORREDORES MARÍTIMOS

Únicos Agentes para MANN, GEORGE, DEPOTS Ltd.

LONDRES Y CARDIFF

NEW RIVER SMOKELESS STEAM COAL

AIRES. — GRAND DOCK, LA PLATA. — CALLE SAN LORENZO NÚM. 1069, ROSARIO. pmte.

«La Tutelar»

Ha trasladado sus dependencias á la calle Uruguay 211.

Esta institucion es la más grandiosa, más barata y más benéfica de cuantas sociedades existen en América.

Tiene quince médicos, parteras, practicantes y farmacia con servicio permanente de dia y de noche en el local social, en disposicion de servir 1 primer aviso. 412-mz.14.

Sociedad de Socorros Mútuos

OPERAI ITALIANI

179—RIO NEGRO—179

De acuerdo con el artículo 128 de nuestro Reglamento, se invita á los socios para asistir á la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el domingo 10 del corriente á la 1 1/2 p. m. en el local social, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1.o Verbal de la Asamblea General Ordinaria.

2.o Eleccion de la Comision Directiva.

3.o Relacion del Directorio y rendicion de cuentas.

El Presidente, Juan Bononi.

El Secretario, Luis Ravotti. 549-mz.10

SEMILLA DE ALFALFA FRANCESA GARANTIDA

Jamones York Extra.

Bacalao Escocia superior.

Champagne Veuve Clicquot legítimo.

Licor Grande Chartreuse Garnier.

Licores Marie Brizard-Roger.

Conservas de pescados, legumbres, patés, etc.

Aceite de olivo Plagniol.

Dulces jaleas, ciruelas, dátiles, confites, etc.

EN VENTA EN DEPÓSITO Y DESPACHADO

Eugenio Danrée

104a 104b—25 de Agosto—106 108 598-pte.

FABRICA A VAPOR



de Caños de Plomo para Cas Aguas Corrientes y Bombas de E. Callegari é hijo

Caños Estañados INTERIOR Y EXTERIORMENTE

Especialidad en Construccion de Alambiques perfeccionados. Variado surtido de bombas para ser movidas á mano ó por caballos.

Caños de fierro de todas dimensiones y Construcción de Norias, Molinos de acero galvanizodo para extraer agua.

486—CALLE 25 DE MAYO—486

Montevideo

139-prm-d.p.m.

Instituto Médico

DE LOS DOCTORES HARAN Y AGUERRE

Electroteràpia - Masajes - Hidroterapia Ortopédia

Especialidad en el tratamiento de las afecciones nerviosas y reumáticas.

Tratamiento del asma y enfisema. por el aire comprimido.

Departamento especial para señoras.

68 — CALLE CIUDADELA — 70a

HORAS HÁBILES: DE 7 A. M. Á 7 P. M.

151-perm.

BANCO BRITANICO DE LA AMÉRICA DEL SUD

ESTABLECIDO EN 1863

MONTEVIDEO—94 ZABALA 94

CASA MATRIZ MOORGAN STREET LONDRES I. C.

Capital suscrito. . .	£	1.000.000
Id integrado. .	»	500.000
Fondo de reserva. .	»	340.000

SUCURSALES — República Argentina: Buenos Aires, Reconquista esquina Piedad y Rivadavia 2437 y Rosario de Santa Fé.

República Oriental—Montevideo, Brasil, Rio de Janeiro, Santos, Sao Paulo, Bahia y Pará.

TASA DE INTERESES

(HASTA NUEVO AVISO

Por depósito á retirar con 7 dias de aviso 1 %

» » » » » 30 » » » 2 »

» » » » » 60 » » » 4 »

» » plazo fijo » 3 meses » 3 »

» » » » » 6 » » » »

de Junio de 1897.

W. Kerr Connell, Gerente.

ALFREDO B. HILL

DENTISTA AMERICANO



Extracción de muelas sin dolor, por medio de ácido de azoe.

163—CALLE CÁMARAS—163

ESQUINA BUENOS AIRES

Es bueno saber

Que la casa B. Caviglia (antes B. Caviglia y Hno.) liquida á precios extraordinariamente rebajados todo el enorme surtido que representa las existencias de la antigua firma social.

Nadie, pues, debe hacer compra de muebles sin antes conocer los precios de esa casa.

Hay muebles en grandes cantidades, y de todas las clases imajinables.

Alfombras, espejos, consolas, pianos, etc., etc., todo se vende con grandes descuentos. Casa introductora y fábrica á vapor.

322-Calle 25 de Mayo-322

ENTRE ITUZAINGÓ Y CÁMARAS

pte.

HORROR

Los hombres de ciencia afirman que los ébrios trasmiten á sus hijos enfermedades muy graves, porque el alcohol debilita el organismo, impide la digestion, destruye el poder de los nervios, envenena la sangre y por eso los bebedores, antes de llegar á la flor de la edad, ya están cargados de males incurables y obligados á correr á pasos largos derecho á la sepultura. Estas desgracias se pueden evitar con una caja de específico del doctor Pismar, que es un tesoro por sus virtudes medicinales y está probado que en un solo dia hace aborrecer la bebida.

Punto de venta: droguerias de los señores Roch, Capdeville, Jahn y C.a, Cerrito 267 á 271 y Beisso y C.a, 18 de Julio 220, Montevideo.

Banco Comercial

ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857

Capital realizado: ps. 1.594,000

Desde la fecha, y hasta nuevo aviso, que se fijará, como de costumbre, en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo | Convencional

Por descuentos |

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco, se cobra diez por ciento anual.

Sobre los saldos en contra del Banco, no se abona interés.

Montevideo, Diciembre 31 de 1898

STELLA Y C.ª

SUCESORES DE

Guillermo A. Harley

Establecimiento mecánico fundado en el año 1856 — Construccion de vapores, máquinas y calderas.—Fundicion de hierro y bronce.—Calderería de cobre. Instalaciones eléctricas en tierra ó abordo.

TALLERES DE FUNDICION

CALLES PIEDRAS 75 y 83 y YACARÉ 12 y 14

Ferro-Carril Central del Uruguay

OTRA EXCURSION Á

San José, Colonia Suiza, Rosario y Puerto Sauce

Estaciones	Hora de salida	PASAJES DE IDA Y VUELTA							
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

APERTURA DE LA LINEA Á LA LATA

[illegible]

Banco de la República Oriental del Uruguay

Fundado por Ley de la Nacion de fecha 4 de Agosto de 1896

Casa Central: Zabala 79

Capital autorizado . .	$	12.000.000
» suscrito . .	$	6.000.000
» integrado . .	$	5.000.000

SUCURSALES:—Salto, Paysandú, Mercedes, Minas, Rivera [illegible]

OPERACIONES DEL BANCO

Abre cuentas corrientes.

Descuenta conformes, vale, pagarés y demás documentos de comercio.

Da y toma letras de cambio y giros telegráficos sobre todas las ciudades de Europa, Rio de Janeiro, Buenos Aires y todas sus sucursales del interior.—El Gerente. prm

OMNIBUS

Acido tartárico [illegible]

Al comercio [illegible]

Al comercio Los abajo suscritos participan al comercio en general que han vendido las casas de comestibles y bebidas ... y Reconquista núm. 174 á don Victor M. Gayol. Si alguno se considera acreedor contra dicha casa se servirá pasar por la misma dentro el término de 5 dias que le será chancelado; pasado dicho término el comprador no oirá reclamo alguno. — Montevideo, Febrero 27 de 1901.—Colluzo, Dominguez y Cía. 513-mz.5

Al público Se hace saber al público que habiendo terminado el contrato que constituye la firma comercial (Griego y Tamiel), establecidos en este paraje, en los ramos de almacen, tienda, sastrería, ferretería, talabartería, etc., hemos resuelto amigablemente y de comun acuerdo dar por disuelta y terminada la expresada sociedad comercial, quedando todo el activo y pasivo de la misma á cargo del socio Francisco Tamiel el cual ha adquirido la parte que en el establecimiento tenia el ex-socio don Miguel Griego. La direccion y administracion del establecimiento queda como antes estaba encomendada al señor Francisco Tamiel, quien continuará bajo su solo nombre y responsabilidad los mismos negocios que la extinguida firma. — Sarandí Grande, Febrero 7 del 1901.—Griego y Tamiel. 358-mz 11

Al comercio Con esta fecha, y de comun acuerdo, hemos disuelto por ante el escribano público don Luis B. Cardozo la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social "Urquia, Correch & Rodrigo", quedando los señores Urquia y Correch á cargo del activo y pasivo de la misma, bajo la razon social: "Urquia & Correch" y el señor Rodrigo con la representacion de la casa Wind Ems & Ca., que antes representábamos.- Montevideo, Febrero 20 de 1901.—Delfino Urquia, Pedro Correch, Alberto Rodrigo. 510-mz.7

A las madres, á las esposas y á las hermanas Aconsejad á vuestros hijos, á vuestros esposos y á vuestros hermanos, que no compren ropa blanca en ninguna otra fábrica que no sea la popular fábrica "La Victoria" requerida por todo el Uruguay por sus grandes surtidos, baratísimos, buenos y diversos.

"La Victoria" 18 de Julio núm. 463. 334-mz.8

Almacen en venta Se vende un almacen con un capital de 700 á setecientos pesos situado en muy buena posicion, rodeado de un cuartel y varias casas de inquilinato. Hace diario y su dueño lo vende por no poder atenderlo. Pues el que interese colocar bien sus economías adquiriendo una casa de negocio, con pequeño capital, recurra al escritorio de los señores Comesaña y Pose, calle Piedras 147. 305-p.

A los empresarios, CONSTRUCTORES ESPECULADORES Y CALEROS — SE VENDE: En Minas una cantera de piedra cal cuya importancia y valor indiscutible se basan en la calidad superior de la piedra. En la cantidad grandísima de la misma, en la distancia mínima de la estacion del Ferrocarril no alcanzando á 700 metros y en ser la cantera abierta pronta para trabajar y tiene una posicion alta como que da lugar de llevar la piedra á los vagones con pocos metros rieles y los caminos que dan acceso á la estacion y á la cantera en buen estado y cómodos; no hay en todo el departamento cantera ninguna que ofrezca las ventajas reales como la que se pone en venta. Los interesados pueden pasar por la calle Asuncion núm 3, Montevideo y para mayor datos en Minas, José Magri en la "Panificadora" calle 18 de Julio esquina Maldonado. 324-mz.5

Atencion Se avisa á las personas que son suscriptores á obras que reparte la casa denominada "El Progreso Literario" propiedad del que suscribe y establecida en la calle Uruguay 425 esquina YagLaron 281, que ha dejado de ser repartidor de dicha casa don Maturin Louveau, conocido por el Francés, quien abandonó el reparto sin arreglar cuenta ninguna y quedando á deber una buena cantidad de dinero. — Como consecuencia de ello doy la voz de alerta á mis suscriptores, á fin de que no se dejen sorprender con falsedades que bien podria contarles, y que se sirvan no pagar cuenta alguna, cuyo cobro no sea autorizado por el firmante.—Montevideo, 9 de Febrero de 1901.- Pedro Dreis. 359-mz.11

Baños y Hotel en Maldonado AVISO Á LOS BAÑISTAS Y PASAJEROS—Se recomienda á los viajeros y á las personas que deseen disfrutar de la bondad del clima de la ciudad de MALDONADO, el más saludable que se conoce en todo el país, muy particularmente en la estacion de verano, el cómodo y confortable "Hotel Republicano", de Alfredo Salazar y Ca.—Este establecimiento, de reciente fundacion, pues que lleva poco más de un año de existencia, se halla instalado con frente á la plaza principal, á menos de una cuadra de la Jefatura Política y de la Iglesia Parroquial. Posee espaciosos y bien amueblados aposentos, sala de recreo, buen servicio de cocina, de café y cochería, etc., etc. Desde él se puede ir á la playa por la carretera real, perfectamente empedrada, á caballo, ó en carruaje con itinerario fijo, por precio módico, en cinco minutos. La playa cuenta con casillas de baños, estilo moderno y seguras.—CONDICIONES DE HOSPEDAJE Y DEMÁS SERVICIOS DE LA CASA al alcance de todo el mundo.—Para tratar: dirigirse al propietario y gerente Alfredo Salazar. 2781-prm.

Carburo de calcio clase especial, de 300 litros garantidos por kilo.

Aparatos de gas acetileno etc. En venta: Eugenio Barth y Cía. 25 de Mayo 490.

Café en venta Se vende el café y despacho de bebidas, acreditado y bien situado por tener que ausentarse su dueño del país. El que se interese puede dirigirse, para ver y tratar á la calle Misiones número 48, altos —Constantino Vidal. 468-mz.25

Colocaciones Se gestionan y facilitan en todos los ramos particulares, hay dos plazas disponibles para la Argentina; se venden fincas y se colocan cantidades sobre hipotecas y alhajas. Dirigirse: casilla de correos 208. señor Martinez. 490 mz.5

Dinero sobre hipoteca se dá dinero cualquier cantidad que sea de ps. 1000 para arriba, sobre propiedades rurales ó urbanas que produzcan renta. Dirigirse á The Agency C.º of Uruguay Ltd, calle Rincon núm 67. — W. Burray Wilson. 3485-perm.

Fotografia Retratos al bromuro, al platino y al cloruro de plata, papel salado, etc.—Establecimiento moderno. Casa especial para retratos de niños y grupos.—Calle Cerro 163 1638-perm.

Fotografia Depósito de artículos y productos especiales para fotografía. Se remiten copias de máquinas, aparatos instantáneos y útiles con detalles y precios.— Calle Cerro 163. 1936-perm.

Fotografia Se ejecuta todo trabajo de fotografía es decir: revelar placas y películas, retocar, imprimir cilindrar etc. Se hacen aumentaciones de todos tamaños retocados ó no, al lapiz, al óleo, pastel etc. Precios módicos. Trabajos garantidos.—Calle Cerro 163, sucursal calle Cerro 21. 1937 perm.

Granja Vidiella Se venden uvas excelentes de mesa y para hacer vino, por cualquier cantidad y á precios de plaza. Ocurrir á la Granja en Colon ó á la calle 18 de Julio 250, Montevideo 511-mz.10

Gran Hotel del Parque Giot Con las primicias de la estacion el hermoso Parque Giot de Colon ha vuelto á estar en boga. Todos los dias por la tarde y especialmente los jueves, viernes y domingos, acude allí lo más selecto de la sociedad montevideana con sus soberbios carruajes. Ademas de los atractivos de sus bosques sin rivales en todo el sur de América, el Gran Parque Giot ofrece un servicio de café, restaurant y hotel inmejorable. Como en los pasados años, para mayores facilidades de las personas que quieran pasar un buen dia de recreo sin gastar demasiado, el hotel se ha entendido con la empresa del Ferrocarril Central que dará pasajes de ida y vuelta con derecho á un almuerzo ó á una comida por el precio reducidísimo de $ 1.10. — El Gerente, Luis Bravo. 2784 perm.

Prensas para uva estrujadoras, filtros para vino, tijeras para vendimiar, mecha para azufrar. Bombas para trasegar etc En venta: Eugenio Barth y Cía, 25 de Mayo 490/494.

Pianos y armoniums de Carlos Ott Calle 25 de Mayo 282 entre Treinta y Tres é Ituzaingó—Montevideo. prm.

Se alquila la casa calle Rincon 74, 1er. piso compuesta de 20 piezas y demás comodidades. Para tratar ocurrir Misiones 39, Rein y Ca. 498-mz.14-d.p.m.

Se vende el Hotel de la Tablada por tener que ausentarse el actual propietario por motivos de salud. Hay gran despacho y buena clientela. Para tratar en la misma. 99-p...

Se venden 2 lindos solares de terreno en la calle Uruguay entre Yaro y Sierra. A precios muy módicos dada la importancia de la localidad. Para más informes, escritorio de don Francisco T. Piñeyro Cerrito 138 2189 p..

Sociedad filantrópica «Cristóbal Colon» OFICINA DE TRABAJO — CALLE MERCEDES NÚM. 400. — En la Secretaría de esta Sociedad cuyo domicilio arriba se indica, existen en disponibilidad personas de las siguientes profesiones y oficios: electricistas, dependientes, cigarreros, panaderos, cocineros, carpinteros, albañiles, jornaleros, costureras planchadoras, cocineras, niñeras y alpargateras.

Los que se hallen en situacion de proporcionar trabajo á las personas arriba indicadas pueden ocurrir á la Secretaría de 8 á 11 a. m. y de 1 á 5 p. m., donde serán debidamente atendidas.

La Sociedad no cobra comision de ninguna especie por este servicio. prm.

Uva Harriague, Borgoña y VIDIELLA - Se vende calle Colonia núm. 30. 581-mz.6

Venta de campo con una mina de oro Se vende una fraccion de campo, situada en el Soldado, departamento de Minas, compuesta de 328 cuadras cuadradas, con un buen potrero y buenos alambrados con madera de ley; tiene buenas poblaciones de material, buenas aguadas y leña. Ademas existe en él la acreditada Mina de oro "La Esperanza" trabajada por la casa Malman y Ca. Este campo reune todas las condiciones para hacer una fortuna. El que se interese por él puede dirijirse á su dueña doña Benjamina M. de Perez en Minas. 130-ab.10

AVISOS OFICIALES

Secretaria de la Universidad

Llámase por segunda vez á concurso para proveer por oposicion la regencia en propiedad del Aula de Química preparatoria.

Las inscripciones de los aspirantes se admitirán hasta el 1.o de Julio del año en curso.

Los actos de las oposiciones se verificarán en la primera quincena del mismo mes.—Montevideo, Febrero 28 de 1901.—El Secretario General. 528-mz 10.

Direccion General de Aduanas

Llámase á propuestas para el suministro de libros en blanco para el uso de las Aduanas de la República, bajo las condiciones establecidas en el respectivo pliego, que estará de manifiesto en la secretaría de esta oficina hasta el sábado 9 de Marzo próximo á las 2 p. m., hora en que se abrirán aquellas, en presencia de los interesados que concurran al acto.—Montevideo, Febrero 27 de 1901.—La Direccion. 516-mz.9

Comision de Instruccion Primaria del Departamento de San José

Llámase á concurso libre de oposicion para proveer en propiedad los cargos de maestros de las escuelas de 1er. grado rurales núms. 4, 14 y 15, situados respectivamente en "Pavon", "Campos de don Luis Varela" y "Campos de la sucesion Rebollo", Sauce; cuyo acto tendrá lugar el dia 15 de Marzo próximo venidero en el local de la escuela de 1er. grado urbana núm 1, debiendo los interesados presentar sus solicitudes y sus diplomas, ó certificados en su defecto, en esta oficina hasta el dia 13 del mismo mes á las 4 p. m.—San José, Febrero 28 de 1901.—La Secretaria. 512-mz15

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas de los cementerios del Paso del Molino y del Cerro, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á las sub-receptorías del ramo, dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos, tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario.—Montevideo, Marzo 2 de 1901.—La Direccion 541-ab 2

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Buceo, se previene á los interesados que puedan ocurrir á reclamarlos á la receptoría del ramo, dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario.—Montevideo, Febrero 7 de 1901.—La Direccion. 311-mz.10

Direccion General de Faros

Teniendo que sufrir reparaciones el actual ponton-faro del Banco Inglés, se previene á los navegantes que á los treinta dias de la fecha de esta publicacion se pondrá otro ponton con una luz provisional en el mismo lugar que aquel hoy ocupa y por el tiempo que dure su carena que será mas ó menos el de dos meses.

La luz será blanca, fija, visible, á tres millas con tiempo claro.

El ponton estará pintado de negro, y tendrá dos palos.—Montevideo 25 de Febrero de 1901.—La Direccion. 479-mz.23

Secretaria de la Direccion General de Instruccion Publica

Llámase á concurso para proveer por oposicion el cargo de director de la escuela rural número 10 del departamento de Treinta y Tres.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 20 de Junio próximo.—Montevideo, Febrero 27 de 1901.—El Secretario General. mz.9

Llámase á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestra de la escuela de 2.º grado núm 17 para niñas de "San Ramon" departamento de Canelones

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 20 de Junio próximo.—Montevideo, Febrero 25 de 1901.—El Secretario general. mz.8

Llámase á concurso para proveer el cargo de maestra de la escuela rural núm 25 de "Polancos" departamento de Colonia.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 31 de Julio próximo.—El Secretario General. jn.30

Llámase á concurso por segunda vez, para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 2.º grado para varones de "Lelos" de reciente creacion, departamento del Salto.

Las solicitudes de los aspirantes en la que deberán determinar el punto de su residencia, se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m., hasta el 6 de Marzo próximo.—Montevideo, Febrero 23 de 1901.—El Secretario General. mz.6

Llámase á concurso por segunda vez para proveer por oposicion el cargo de maestra de la escuela rural núm. 15 del departamento de Rocha.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 6 de Marzo próximo—Montevideo, Febrero 23 de 1901.—El Secretario General. mz.6

Llámase á concurso por segunda vez para proveer por oposicion la direccion de la escuela de "Guaviyú" departamento del Salto.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m., hasta el 10 de Marzo próximo.—Montevideo, Febrero 23 de 1901.—El Secretario General. mz.10

Llámase á concurso por segunda vez para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 2.º grado de Niñas de Belen departamento del Salto.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 6 de Marzo próximo. — Montevideo, Febrero 23 de 1901.— El Secretario General. mz.6

Llámase por segunda vez á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela rural núm. 15 del departamento del Durazno.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta secretaría, todos los dias hábiles de 12 á 4 1/2 p. m. hasta el 6 de Marzo próximo.—Montevideo Febrero 23 de 1901.—El Secretario General. mz.6

Llámase por segunda vez á concurso para proveer el cargo de ayudante de la escuela de 1er. grado número 5 del departamento de Salto.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 6 de Marzo próximo.—Montevideo, Febrero 23 de 1901 —El Secretario General. mz.

Llámase á concurso para proveer por oposicion la ayudantía del Jardin de Infantes.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 20 de Marzo próximo Montevideo, Febrero 16 de 1901.—El Secretario General. mz.20

Llámase á concurso para proveer por oposicion el cargo de Sloyd de la Escuela de A. de Varones.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 15 de Marzo próximo. — Montevideo, Febrero 16 de 1901. El Secretario General. mz 15

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 3er. turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Manuela Olaride de Bayle, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 1.º de 1901.—Justo P. Linares, escribano público. 558-mz.12

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 3er turno, doctor don Fco. Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Vicente Boccini, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 27 de 1901.—Justo P. Linares, escribano público. 514 mz.9

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Agustin Eiguren y Ana Josefa Almandós á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Febrero 26 de 1901.—Pedro Moreno, actuario. 500-mz.13

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Angela Ferrando de Casso ino á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Enero 29 de 1901.—Pedro Moreno, actuario. 364-mz.11

Juzgado L. de Comercio

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon se convoca á todos los acreedores de don Fco. Tortorella para la reunion que tendrá lugar el 20 del entrante á las 10 a. m. con el objeto de ocuparse del concordato preventivo propuesto por dicho señor Tortorella previniéndose que el balance y demás documentos presentados se hallan de manifiesto en la oficina por el término de diez dias.—Montevideo, Febrero 25 de 1901.—Carlos E. Barros, actuario. 495-mz.20

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á los tenedores de Bonos Hipotecarios, expedidos por la Compañía del Tranvía Central de Montevideo para que se presenten ante este Juzgado dentro del término de noventa dias á estar á derecho en la ejecucion que doña Celia Arteaga de Rodriguez Larreta y otros siguen contra la expresada compañía por cobro de pesos.—Montevideo 7 de Diciembre de 1900.—Carlos E. Barros, actuario. 3275-mz.11

Juzgado L. Departamental

RECTIFICACION DE PARTIDAS—Por disposicion del señor Juez L. Departamental Dr. don Ramon Montero y Paullier, se hace saber que ante este juzgado y en expediente iniciado al efecto, se ha presentado un escrito del tenor siguiente: "Señor Juez L. Departamental: Angela Rolera, viuda de don Bartolomé Montaldo, por sí y en representacion de sus menores hijos Isabel, Luisa y Adela Juliana, Domingo, Elena María y Fausta Montaldo, María Rosa Montaldo con la venia de mi esposo Antonio Susena, constituyendo domicilio en la calle Ejido núm. 4 como mejor procede, decimos: que la primera de las exponentes contrajo matrimonio con don Bartolomé Montaldo el 29 de Abril de 1869 segun consta de la partida que acompañamos designada con el núm. 1, de esa union han nacido siete hijos llamados Domingo, Elena María, María Rosa, Fausta, Isabel, Luisa y Adela Juliana, segun consta de las partidas adjuntas designadas con los núms. 2 á 8. En las tres primeras de dichas partidas el esposo y padre de los exponentes está designado con su verdadero nombre de Bartolomé lo mismo que en la partida de matrimonio, pero en las cuatro últimas, aparece el nombre de Carlos Montaldo en vez de Bartolomé Montaldo. Ese error se debe que en la casa de comercio en que trabajaba el expresado Bartolomé Montaldo habia otro empleado del mismo nombre y para distinguirlo se empezó á llamar Carlos al primero y debido á la costumbre de varios años acabó el mismo Bartolomé por firmar con el nombre de Carlos que es con el que figura en la partida de defuncion. Ademas en la partida de matrimonio está escrito Bartolo, por Bartolomé Estula por Sturla. En la partida de nacimiento de Elena María se dice Lorca por Rolera; en la de Domingo se dice Rolero en vez de Rolera y Stula por Sturla; en la de Fausta como queda dicho se dice que es hija de Carlos Montaldo en vez de Bartolomé Montaldo y está escrito dos veces Rolero por Rolera y Turla por Sturla; en la de Isabel está Carlos por Bartolomé, dos veces Rolero por Rolera y Esturla por Sturla; en la de Luisa se dice Carlos por Bartolomé dos veces Lorca por Rolera y Asturla por Sturla, en la de Adela Juliana se dice Carlos por Bartolomé dos veces Rolca por Rolera y Esturla por Sturla y en la de defuncion de Bartolomé Montaldo está designado éste con el nombre de Carlos y además está escrito Rolero por Rolera y se expresa que una de las hijas se llama Graciana cuando su nombre es Fausta. La exponente María Rosa contrajo matrimonio con don Antonio Susena de cuya union hemos tenido tres hijas llamadas Adela Aurelia, Carolina Petrona y Alda María segun consta de las partidas adjuntas designadas con los núms. 1 á 13 inclusive, en la primera de ellas está escrito Cárlos Montaldo por Bartolomé Montaldo y Lorca por Rolera, en la de nacimiento de Adela Amelia se dice Cárlos Montaldo por Bartolomé Montaldo, y Lorea por Rolera, y en la de Alda María se dice Carlos Montaldo por Bartolomé Montaldo y Angela de Montaldo por Angela Rolera de Montaldo. — Á fin de subsanar esos errores solicitamos de V. S. quiera disponer que los testigos don Carlos Maccia y don Angel Servetti, dom ciliados en la calle Capurro núms. 67 y 85, A. Sturle y don Simon Raggio domiciliados en la calle Canelones núms. 2.8 y Piedad 94 que oportunamente presentaremos sean examinados al tenor del siguiente interrogatorio: 1.º Por las generales de la ley. 2.º Digan los señores Maccia y Servetti si saben y les consta que el verdadero nombre del esposo de la primera de las exponentes y padre de las demás era Bartolomé Montaldo y no Carlos Montaldo. 3.º Digan los señores Sturle y Raggio si saben y les consta que el apellido paterno de la primera de las exponentes es Rolera y Sturla el materno, en vez de Lorea, Rolera, Estúrla, Turla Chiapara y otros que aparecen en las indicadas partidas y 4.º Den razon de sus dichos. Y que una vez producida la informacion que ofrezco y de acuerdo á lo establecido en el art. 74 de la ley de Registro Civil y llenados los requisitos del caso con intervencion del ministerio público, quiera ordenar que se hagan las enmiendas que indicamos y que se comunique á la Direccion de Estado Civil. Por tanto á V. S. suplicamos quiera proveer de acuerdo á lo solicitado por ser justicia.—Otrosí que por residir algunos de los interesados en la villa de la Union, para evitar gastos inútiles, pedimos tambien á V. S. quiera disponer que la prosedencia que recaiga en este asunto y las subsiguientes se notifiquen únicamente á don Antonio Susena.—Ut supra. Montevideo, Diciembre de 1901.—Antonio Susena.—María Elena Montaldo.—Fausta Montaldo.—María Rosa M. de Susena. — A ruego de doña Angela Rolera por no saber firmar. Antonio Susena.—Se hace esta publicacion á los efectos del art. 74 de la ley del Registro de Estado Civil.—Montevideo, Febrero 14 de 1901.—Alejandro de la Sotera, escribano público. 519-ab.2

Por mandato del señor Juez L. Departamental doctor don Alfredo Vazquez Varela, se cita á don Javier Coello para que dentro del término de noventa dias comparezca á este Juzgado, por sí ó por apoderado en forma, á reconocer la firma de un documento presentado en los autos sucesorios de doña Carolina Machado de Coello, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Paysandú, Febrero 16 de 1901.—Jesús Gil, escribano público. 472-fb.28

EMPLAZAMIENTO

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Ramon Montero y Paullier, se cita y se emplaza á los señores legatarios de don Pedro de los Santos, llamados Loreto, Gerónimo, sucesion de Jose, María Antonia, Paulina, Cesarea, Bruna, Joaquina y Josefa de los Santos, para que dentro del término de noventa dias, comparezcan por sí ó por medio de apoderado en forma ante este juzgado á hacer valer sus derechos con los entes sucesorios de doña Adela Sierra de los Santos para proceder al deslinde del campo que les pertenece bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 12 de 1901.—Alejandro de la Sotera. 420-mz 18

REMATES

José B. Gomensoro

De muebles, 2 prensas para uva, 1 órgano, 1 caja de fierro, válvulas para vino, garbanzos y de gran variedad de artículos. En mi casa calle Piedras núm. 131.

EL MIERCOLES 6 del corriente á la 1 en punto, empezaré la venta á la más alta postura, de cantidad de muebles para sala, comedor, dormitorios, loza, cristalerías, cubiertos y de gran variedad de artículos.

AL MISMO TIEMPO—1 órgano con 2 cilindros.

1 caja de fierro nueva.

74 válvulas vidrio para vino.

20 sacos garbanzos.

20 cajones conservas.

A las 3 p. m.—Con intervencion del señor Agente de Seguros y por cuenta de quien corresponda desembarcado del vapor aleman Sonnenburg procedente de Amberes.

2 prensas para uva cada una de 200 litros.

Exijo garantía en dinero á todo comprador.

La entrega se efectuará al dia siguiente. 547-mz.3

José B. Gomensoro

De la CASA calle Minas núm. 270 entre Soriano y Canelones edificada con todo el buen gusto moderno—Frente con balcones de mármol y la carpintería de nogal macizo—Venta en la misma.

EL DOMINGO 10 de Marzo á las 5 en punto de la tarde, remataré á la más alta postura por órden de su propietario.

Esta espléndida casa construida á todo costo, con materiales de primera clase; ha costado mucho dinero.

Su distribucion es la siguiente:

Sala, escritorio, comedor, 4 dormitorios, despensa, 2 piezas altas, cocina W. C., caño maestro, 2 patios, el primero y los dos zaguanes con mármol; tirantería de fierro, las maderas del frente y el cancel son de nogal macizo; tiene un gran zótano, aljibe y cañería para aguas corrientes.

Empedrado y vereda pagos.

Títulos buenos.

Se dará 400 $ en garantía en el acto de adjudicarse. 302-fb.3

José L. Laugarou

EL MARTES 5 de Marzo á la 1 1/2 de la tarde. En mi casa Cerrito 187 al lado del Banco Comercial. De muebles nuevos y usados etc. etc.

Espejos ovalados marco dorado y de peluche, lavatorios de nogal, id de cedro, roperos de cedro y de nogal, camas de madera, id de fierro, 1 gran guarda ropa de cedro de 2 cuerpos, 1 baranda de escritorio con mostrador, 1 escritorio ministro, cuadros, sillas de Viena, 1 banco para jardin, 1 chiffonier, 1 banco de carpintero, gran cantidad de guitarras, bandurrias, violines, tambores, flautas, piezas de música, sotaes tapizados, arañas para gas, bicicletas, 1 juego de escritorio tapizado en cuero compuesto de 9 piezas, 2 aparatos de bronce para sastrería, etageres. 1 rico fonógrafo con 25 cilindros impresos membranas, impresora y reproductora y aparato para limpiar cilindros, etc. etc., cubiertos, copas, etc. etc.

EN SEGUIDA—26 puertas y ventanas y 1 milord con sus arreos.

Para almaceneros—5 cajones whisky extranjero, 8 cajones queso Patagrás en buen estado, 6 bordalesas vino francés importado marca St. Julien Margaux, Medoc y 168 paquetes etiquetas.

AL MISMO TIEMPO—30 bancos de cedro para colegios. 507-fb.27

José L. Laugarou

EL DOMINGO 10 de Marzo á las 2 de la tarde. En mi local El Tattersall Agraciada 50 esquina Cuareim. De potros y yeguas mestizos de tiro y de carrera procedentes del departamento de Flores.

El dia indicado á las 2 de la tarde en mi local El Tattersall Agraciada 50 esquina Cuareim, procederé al remate de:

20 potros mestizos especiales de tiro y de carrera.

20 yeguas id id id.

EN SEGUIDA—1 expléndido caballo de tiro, mestizo ruso, de 7 años de edad, oscuro de gran alzada, marca Llave.

1 tilbury americano en perfecto estado.

1 charret con toldo y arreos.

Varios caballos de tiro y de andar, vacas lecheras, etc. etc.

1 porton grande de fierro y 1 lote de maderas.

Los animales estarán en exposicion la víspera del remate á las 4 p. m. 558-mz.3

José L. Laugarou

Arturo W. Kelly y Doroteo J. Cardona

LLEVANDO EL MARTILLO

JOSÉ L. LAUGAROU

LOS DIAS 24, 25 y 26 de Marzo á las 8 de la mañana.

Primer gran remate feria rural de ganados de campo. En la Lata del Perdido, departamento de Soriano. Línea del Ferro-carril del Oeste á Mercedes. Con el concurso de varios estancieros y cabañeros de los departamentos de Colonia, Mercedes, Soriano, Flores, San José, Rio Negro, etc. etc., venderé los dias indicados toda clase de ganados mestizos y criollos para abasto, saladero é invernada, especialmente de estos últimos, vacas de cria, criollas, mestizas y puras, ovejas, potros mestizos y criollos, yeguas, mulas, caballos de andar y de tiro, etc. etc.

Los hacendados que deseen concurrir con sus ganados á este remate féria, se servirán mandar todos los datos antes del 15 del corriente mes para hacer los catálogos.

Para los ganados vacuno, lanar y yeguarizo contamos con potreros y aguadas suficientes.

En la Lata sitio del remate habrá todas las comodidades necesarias para el alojamiento de las personas que concurran.

El Ferro-carril sale de la Estacion Central todos los dias á las 8 de la mañana.

Las ventas serán al contado pagadero en oro sellado.

Los animales serán entregados á la conclusion del remate. 526-mz.2.

José L. Laugarou

EN VENTA PARTICULAR

3 carneros Lincoln importados costo £ 40, £ 50 y £ 100.

10 carneros Lincoln de 4 dientes tambien importados de Inglaterra.

3 carneros Rambouillet puros (cosa especial). 12 id id id.

1 caballo zaino colorado puro de andar.

1 potrillo alazan puro de carrera pronto para correr.

1 toro puro holandés, hijo de padre y madre importado.

1 soberbio padrillo puro de tiro. Obtuvo el primer premio en la Exposicion Nacional. Edad 8 años, alazan tostado de gran alzada y perfectamente adiestrado.

1 padrillo puro de carrera de 4 años de edad, tostado, animal de buena sangre «Brillante» hijo del padrillo «Venado» y de la yegua «Celina».

2 toritos puros de 2 años «Polled Angus» nacidos en la Cabaña Santa María, hijos de padre y madre puros importados.

Ocurrir á mi escritorio Cerrito 187 al lado del Banco Comercial. 371-p.

Eastman y Lauz

AL MEJOR POSTOR

De una buena propiedad situada en la calle de Mercedes núm. 337 entre las de Yaguaron y Egido.

Orden terminante de liquidar por cualquier precio, por lo que se llama la atencion de los que quieren sacar buena venta al capital.

EL DOMINGO 10 de Marzo á las 4 1/2 p. m. procederemos al remate de esta bien situada propiedad. ese terreno que tiene 12 1/2 varas de frente por 25 de fondo, compuesta de 7 piezas, tres cuartos para servicio, despensa, cocina, aguas corrientes, etc. etc.

Títulos garantidos.

La casa está desalquilada y puede verse pidiendo la llave en el almacen esquina Yaguaron y Mercedes.

El mejor postor oblará ($ 300) trescientos pesos en garantía de su oferta.

Mas datos á los rematadores calle Piedras 157 ó en la Bolsa de Comercio. 525-mz.1.

Por el Depositario Judicial

En el local del Depósito Judicial, calle Zabala núm. 163.

EL MARTES 5 de Marzo, á la 1 1/2 p. m. procederé á vender por órden del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno: Los muebles, cuadros, instrumentos de música etc. pertenecientes al intestado Isidoro Benzoni.

Por órden del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno. Los bienes pertenecientes al intestado Antonio Novo y Villar.

NOTA—Exijo garantía en dinero á todo comprador. 478-fb.24.

Alejandro Montautti

DE MUEBLES

EL MIERCOLES 6 del corriente á la una y media en la calle Zabala 155, un rico juego de comedor con aparador grande de tres cuerpos, mesa trinchante con cristalero, mesa colisa y 12 sillas tapizadas en cuero de Córdoba, todo nogal macizo, con grandes lunas de cristal veneciano.

Un juego de sala tapizado en seda, compuesto de 9 piezas; 1 id para escritorio tapizado en marroquí, 2 bibliotecas, 1 id grande interior de cedro y exterior de nogal macizo, 5 galerías para sala, cenefas de brocato y cortinas de punto, una cómoda mano dorado luna de cristal, un piano casi nuevo marca Tollens máquina de fierro y cuerdas cruzadas.

Un juego de dormitorio nogal, matrimonial, con cama, mesa de luz, ropero, cómoda y lavatorio.

Cantidad de muebles nuevos como ser: camitas Luis XV, roperos, lavatorios, cómodas, mesas de luz, aparadores, roperos, grandes puertas corredizas pino de tea, galerías, etc.

EN EXHIBICION

1 mesa de billar para casino y carambola.

1 molinillo grande á 2 ruedas, para café.

1 máquina para hacer soda.

1 alambique.

Calle Zabala 155. 522-mz.1

A. Victorica y Ca.

ALFREDO NEBEL

LLEVARÁ EL MARTILLO

Al mejor postor y para pago de hipoteca. Títulos garantidos. Magnífica renta. Unica propiedad central en venta. Base bajísima. Tasada en $ 52.600. Base para la venta $ 35.000. Importante remate de la preciosa propiedad de altos y bajos, situada en la calle de Sarandí 259 á 263 entre Ituzaingó y Treinta y Tres. A media cuadra de la Plaza Constitucion, En el corazon de la ciudad.

EL MIERCOLES 6 de Marzo próximo á las 4 en punto de la tarde venderé en el lugar de su ubicacion, al mejor postor y para pago de hipoteca libre de todo gravamen con empedrado, vereda y caños maestros (doble servicio) pagos, esta hermosa propiedad edificada en un terreno de 10 metros 093 de fondo á la calle Sarandí por 45 metros 938 de fondo con más un martillo de 3 m. 10 x 16 m. 50 formando un área total de 555 metros ó sean 610 varas cuadradas.

Consta de 19 piezas edificadas en 2 cuerpos, cocina, ante-cocina, cuartos de baño de lujo, servicios, etc. con todo el confort posible, 2 piezas para el servicio.

Los patios y corredores con galerías de cristales. Tiene en la azotea un laboratorio y cámara oscura.

La renta puede calcularse de 270 á 300 $ pues el almacen ganaba recientemente 150 $ y fué desalquilado por haber concluido su contrato y exigir el propietario 200 $ mensuales. Los altos ganan actualmente $ 120.

Los títulos á disposicion de los interesados en la escribanía de los señores Moratorio, Duran y Vidal Misiones 142.

Para más informes al señor Nebel Misiones núm. 183.

¡Atencion! 50 $ de comision á los corredores de número. El señor Nebel abonará 50 $ de comision al corredor que compre en remate esta propiedad por cuenta de tercero.

La casa puede visitarse los dias lunes y viernes de 2 á 4 de la tarde. 470-fb.23.

E. Landinelli y Ca.

De AVERIAS—Con intervencion de la Direccion Gral. de Aduanas y cuenta de quien corresponda.

El MIERCOLES 6 del corriente á la 1 en punto remataremos al contado y á la vista frente al kiosko.

A T & C — 8 pipas vino tinto, 16/2 y 16/4 id id, 1 barril pasas Corinto, 2 cjs atun en aceite, 5 cjs grasa de cerdo, 21 id vino Oporto, 20 id agua mineral Nocera.

A las 2 — En el segundo patio del despacho de Aduana: C G 11 285 1 cj 6 piezas casimir.

19 docenas velos tul con motitas.

5 docenas coronas flores.

20 docenas adornos plumas para sombreros.

21 docenas adornos azabache para id.

115 cajas 426 docenas plumas avestruz para sombreros. 550-mz.4

Juan Vallaro

EL JUEVES 7 de Marzo. Frente al Depósito de Capurro núm. 1, calle Treinta y Tres y la Rampla. 9.335 metros arpillera con poca avería, á las 2 de la tarde en punto. con intervencion de la Direccion General de Aduana y de los señores E. Cooper é hijo, representantes del Lloyd Inglés, por cuenta de quien corresponda procederé al remate de lo siguiente:

R. H. G. y C.—59, 65/6, 68 y 72. 5 fardos con 9.335 metros arpillera núm. 10 y 1/2 de 40 pulgadas de ancho.

Venderé el artículo despachado, en lotes, á la vista y al contado en oro sellado.

Exijo garantía á todo comprador. Mas datos en mi escritorio 25 de Mayo 274. 545 mz.3

Juan Vallaro

EL VIERNES 8 de Marzo. En el salon calle Zabala núm. 26 entre Piedras y 25 de Agosto.

Carruajes y arreos—A las 2 1/2 de la tarde en punto procederé al remate de los siguientes coches y arreos, venta al mejor postor y al contado:

Un tilbury con capota de cuero, para dos personas.

Una volanta 1/2 vuelta, para dos personas.

Una volanta americana 3/4 vuelta para 4 personas.

Una americana, para 6 personas, vuelta entera con capota plegadiza, brazos, compases, faroles, galerías y bocinas plateadas.

Un breack con cristales, para 4 personas (interiormente) muy bueno, con varas y lanza para 1 ó 2 caballos.

Un juego arreos para yunta.

Un juego arreos para un caballo.

Todos los referidos coches son muy fuertes y convenientes, tanto para la capital como para la campaña; están en perfecto estado, prontos para rodar y han sido barnizados recientemente.

EN EXHIBICION—En el salon del remate desde el dia 4 del corriente de 9 á 11 de la mañana y de 2 á 4 de la tarde.

Exijo garantía á todo comprador.

Mas datos en mi escritorio 25 de Mayo 274. 529-mz.1.

Francisco Piria

EL DOMINGO 10 DE MARZO

9 solares en la Aguada

En la parte más importante de ésta, calle Uruguayana esquina Rocha. ¡No hay nada mejor! Terrenos que no necesitan ponderarse, porque hasta el más ciego reconocerá su gran importancia. Es algo que convence, y que no admite duda. Rodeado de vecindario comercial. A una cuadra de la avenida Agraciada. A media cuadra de la importante calle Reducto. A media cuadra de la Plaza Sarandí. Varios tranvías de 4 centésimos á la puerta. ¡Empedrado! ¡Vereda! y ¡Cercos! Todo pago. Títulos perfectos, á satisfaccion del comprador. Terrenos amojonados, frente y fondo por agrimensor de número.

Inmediatamente de pagar la primera cuota, el comprador puede tomar posesion del terreno, y si edifica, ahorra de pagar alquiler en otra parte.

Estas ventajas solo las ofrece «La Industrial», cumpliendo su programa de hacer propietarios á todos los habitantes del país.

¡Ocasion única! de adquirir un terreno valioso, pagándolo con una pequeña cuota mensual.

VEASE EL DETALLE

4 solares de 251 varas cuads., pagaderos 14 $ por mes.

1 solar de 343 varas, pagadero 18 $ al mes, calle Rocha.

1 solar de 384 varas, pagadero 24 $ al mes, calle Rocha.

1 solar de 295 varas, pagadero 22 $ al mes, calle Uruguayana.

1 solar esquina de 295 varas pagadero 24 $ al mes, entre Uruguayana esquina Rocha.

1 solar esquina, con 283 varas, pagadero $ 24 al mes, calle Uruguayana esquina Rocha.

No pierda esta oportunidad, el que quiera hacer un buen negocio, como no se presentan todos los dias.

El que quiera pagar todo, la mitad ó cuarta parte al contado se le descontará el 20 o/o.

PASAJES GRATIS—El Domingo 10 de Marzo á las 3 de la tarde saldrán 10 vagones del trenvía Oriental, de la calle 18 de Julio esquina Andes.

Por planos, programas y pasajes, oficina de «La Industrial», calle 18 de Julio núm. 67 551-mz.4

Manuel P. Mendoza

De una preciosa casita construida á la moderna Con un magnífico jardin al fondo. Es un encanto. En el barrio más hermoso de Montevideo, por la bonita y elegante construccion de sus edificios. En la calle Municipio núm. 206 entre Constituyente y Maldonado. Dista media cuadra de la quinta de Evans y media cuadra de los Talleres de Don Bosco. Por constituyente pasa el tren del Este de á 4 centésimos y por Maldonado pasará el Oriental dentro de un mes. Al alcance de los pequeños capitales. Con área de 10 v. x 44.

EL DOMINGO 10 de Marzo á las 4 en punto, venderé al mejor postor en el lugar de su ubicacion esta casita que consta de 3 balcones de material, escritorio, sala, dos dormitorios, 2 patios con balustrada, cocina, despensa, excusado, tirantería de fierro y grandes sótanos en toda la casa, aljibe, lindísimo jardin con glorieta y plantas finas, empedrado, vereda y arrimos pagos.

Títulos de primer órden. La casa puede visitarse á cualquier hora. Reditúa un buen alquiler.

El mejor postor consignará el 10 por ciento.

Mas datos al rematador, Canelones 134. 515-fb.28.

Manuel Laens

De la casa calle Cerro-Largo núm. 513 entre Magallanes y Gaboto. Edificada en todo el buen gusto moderno. Su frente con balcones. Tiene 12 y 1/2 varas de frente por 37 y 1/2 de fondo. Venta en la misma.

EL DOMINGO 10 de Marzo á las 5 en punto de la tarde, remataré á la más alta postura, por órden de su propietario, esta espléndida casa, construida á todo costo, con materiales de primera. Tiene sala, escritorio, comedor, 4 dormitorios y demás comodidades, dos patios el primero con mármol, tirantería de fierro.

Empedrado, vereda y caño maestro todo pago. Para ver los títulos y demás datos Ituzaingó núm. 145.

Garantía de la oferta 200 pesos. 533-mz.2.

Antonio Pan

JUDICIAL—De una Tienda. Al mejor postor y al contado. De todas las existencias de la tienda «La Semiramis» sita en la calle Paysandú núm. 142 perteneciente al concurso de don Victor Vacearo cuyo detalle no publico por su extension y el que pueden ver los interesados en el Juzgado de Comercio de primer turno. Dicha venta ha sido ordenada por el señor Juez L. de Comercio doctor don Juan A. Saráchaga, en estos mismos autos.

El remate tendrá lugar el JUEVES 14 de Marzo de todas las mercaderías existentes á la una p. m. y el VIERNES 15 á la misma hora, remataré los mostradores, armazones, etc. etc.

Por datos Cámaras 96. 520-fb.28

CREME DE LA MECQUE DUSSER

Maravillosa receta, sana y benéfica. Da al cutis la blancura nacarada del marfil. — 2, Rue J.-J. Rousseau, 1, PARIS.

FABRICANTES DE QUESOS

Emplead el

CUAJO FRANCÉS. Marca FABRE-AUBERVILLIERS

FUERZA - PROPORCIÓN REGULARES - RENDIMIENTO COMPLETO EN CUAJADA

Exposición Universal 1889 — Medallas de Oro

EXPOSICIÓN UNIVERSAL 1900 : Fuera de Concurso, Miembro del Jurado.



PEAU D'ESPAGNE

POLVOS DE ARROZ Adherente é invisible PERFUME EXQUISITO HOUBIGANT Perfumista. PARIS

A los NIÑOS FUERZA Y SALUD A los ANCIANOS

A los convalecientes y á las personas debilitadas

con el uso del VINO DE BAYARD á la Peptona-Fosfatada

CARNE y FOSFATOS. — Tonico Reconstituente y Nutritivo

Empleado en todos los Hospitales. — Medallas de Oro

PARIS, COLLIN y C.ª, 49, Rue de Maubeuge y todas farmacias

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

Linea quincenal de vapores entre Liverpool, Rio de la Plata y Valparaiso

CON ESCALA MENSUAL EN PORT STANLEY (ISLAS MALVINAS)

SALIDAS DE MONTEVIDEO SUJETAS Á MODIFICACION

PARA EUROPA

Yorkshire

Capitan: M. Beasley

Saldrá el 9 de Marzo de 1901

Para Rio Janeiro, Lisboa, Vigo, La Pallice y Liverpool.

Iberia

Capitan: F. E. Kite

Saldrá el 22 de Marzo de 1901

Para Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Lisboa, Coruña, La Pallice y Liverpool.

PARA EL PACÍFICO

Ligaria

Capitan: A. J. Mc. Watt

Saldrá el 3 de Marzo de 1901

Para Puntas Arenas, Coronel, Talcahuano Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

Orissa

(A dos hélices)

Capitan: A. J. Cooper

Saldrá el 16 de Marzo de 1901

Para Port Stanley (Islas Malvinas), Punta Arenas, Coronel Talcahuano, Valparaiso y demas puertos del Pacífico.

Los vapores "Orellana" y "Yorkshire" no llevan pasajeros de 2.ª clase.

Aviso especial—Los Vapores de la Compañía harán escala mensualmente en Port Stanley (Islas Malvinas), para cuyo puerto conducirán correspondencia, pasajeros y carga.

Se expiden pasajes para los siguientes puntos de España: Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.

Todos los vapores llevan médico y mucama, están iluminados á luz eléctrica, y provistos de todas las mejoras modernas para la comodidad de los pasajeros.

La luz eléctrica queda á servicio de los pasajeros en sus camarotes toda la noche.

Se sirve Vino de mesa gratis á los pasajeros en todas las clases.

Tarifa de pasajes rebajada para todos puertos.

Boletos de retorno y órdenes de pasaje desde Europa expedidos á precios módicos y valides por 12 meses

Se expiden boletos para todos los puertos del Pacífico y Australia, etc.

Por pasajes fletes y demás pormenores, ocúrrase á

WILSON, SONS & C.º LIMITED

AGENTES: Calle Misiones 117 MONTEVIDEO | Reconquista 323 BUENOS AIRES | San Lorenzo 1125 ROSARIO

Santos, San Paulo, Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco y San Vicente 3150 perm

NAVEGACION Á VAPOR

NICOLAS MIHANOVICH

Linea entre Montevideo y Buenos Aires, con salidas diarias de los espléndidos vapores.

EOLO Y VÉNUS

Admitiendo pasajeros para Colonia, Carmelo y Conchillas, los mártes y sábados con trasbordo en Buenos Aires.

RIVADAVIA, TRITON, COMERCIO, LABRADOR y PARIS

Salidas de Montevideo los lunes, miércoles, viernes y Sábados recibiendo pasajeros y carga para los puertos Orientales y Argentinos del Rio Uruguay.

El Comercio sale los miércoles no toca puertos argentinos y hace escala en Colonia

Linea del Paraná, Paraguay, alto Paraná y alto Paraguay con dos salidas semanales de los vapores.

OLIMPO, SATURNO, SAN MARTIN, GOLONDRINA, URANO, CENTAURO

Para mas informes ocurrir á los agentes.

CHRISTOPHERSEN HNOS.—CALLE PIEDRAS 142 1564-perm.

Banco de Lóndres y Rio de la Plata

LONDRES, PARIS BUENOS AIRES MONTEVIDEO ROSARIO DE SANTA FÉ MENDOZA BAHIA BLANCA. PAYSANDÚ RIO DE JANEIRO PERNAMBUCO Y PARA

Capital autorizado. . . .	£ 2:000.000	ó sean	$	9:400.000
Idem suscrito	" 1:500.000	"	"	7:500.000
Idem realizado	" 900.000	"	"	4:230.000
Fondo de reserva. . . .	" 1:000.000	"	"	4:700.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO, CALLE CERRITO NÚM. 203

El Banco dá cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.

El Banco dá y toma giros sobre las principales ciudades de los países siguientes, á saber: Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia y Portugal

Y SE EXPIDE GIROS POSTALES SOBRE TODOS LOS PUEBLOS DE ITALIA

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:

SE ABONA. Sobre depósitos en cuenta corriente NIL

á retirar con 30 dias de aviso. 1 por ciento anual

por 6 meses fijos . . . 2

por 6 . . . 3

SE COBRA. Descubierto en cuenta corriente. . . 10

DESCUENTOS. CONVENCIONAL

Montevideo, Enero 1.º de 1897. C. J. Nuttal, Gerente.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO N.º 134

Capital autorizado y suscrito	2:200.000
Capital realizado	1:500.000

DIRECTORIO

Presidente: Don Martin Trabucati.

Vice-presidente: Don Ambrosio Frávega.

Secretario: Dr. J. A. Crispo Brandis.

Vocales: Dr. Vicente Stajano.

Don Rafael Vallarino, Don Vicente Costa.

Director-Gerente: Don Alejandro Talice.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósito en cuenta corriente á la vista 1 o/o al año.

A retirar con 30 dias de aviso 3 o/o al año.

A plazo fijo de 3 meses 4 o/o al año.

A plazo fijo de seis meses 5 o/o al año.

A depósito á plazo fijo por más tiempo convencional.

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente convencional.

Caja de Ahorros

Recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses Sobre depósitos á la vista despues de 30 dias cumplidos 2 o/o

retirar con 30 dias de aviso 4 o/o.

3 meses de aviso 4 1/2 o/o.

6 meses de aviso 5 o/o.

CORRESPONSALES DEL BANCO

LONDRES: Baring Brothers y C.ª Ld. N. M. Rothschild et filie.—A. Ruffer y Sons.

PARIS: D. Rothschild Frères—Crédit Lyonnais—Comptoir National d'Escompte.

HAMBURGO: Conrad Hinrich Donner.

MADRID Y BARCELONA: C. Sains é hijos—Crédit Lyonnais.

PORTUGAL: Banco do Minho.

ROMA: Banca de Italia.

GENOVA: Bartolomeo Parodi y Fratelli.

ITALIA: Banco d'Italia y principales Bancos y banqueros.

AUSTRIA: Stabilimento Austriaco do Crédito d'Industria Commercio.

SVIZZERA: Banca della Svizzera Italiana.

BUENOS AIRES: Banco de la Nacion Argentina—Banco de Italia y Rio de la Plata.—Nuevo Banco Italiano.

RIO JANEIRO: Banco de la República del Brasil.—Brasilianische Bank für Deutschland.

PERNAMBUCO: Banco de Pernambuco.

PORTO ALEGRE, RIO GRANDE Y PELOTAS: Banco da Provincia.

BAHIA: Banco de Bahia.

SANTOS y Sao Paulo: Banco do Commercio e Industria de Sao Paulo.

PAYSANDÚ: Agencia Financiera de J. Chaplin.

SALTO: B. y N. Solari

ROSARIO DE SANTA FÉ Y LA PLATA: Banco de Italia y Rio de la Plata.

CHILE: Banco de Chile.

NEW YORK: Baring Magoua y C.ª

Da cartas de crédito sobre todas las plazas bancarias.

Ademas da Giros por cualquier cantidad á cargo del Crédit Lyonnais y todas sus sucursales de Francia y del extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre todas las ciudades y pueblos de Francia y del extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre TODAS LAS CIUDADES Y PUEBLOS de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente á plazo fijo—Recibe valores en simple custodia.

RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos de mes hasta las 4 p. los domingos de 10 á 11 a. para el servicio de los Giros Postales y Caja de Ahorros.

Este establecimiento de acuerdo con la Banca d'Italia ha tomado á su cargo el servicio del pago de cédulas ó cupones del "Consolidado Italiano" en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Londres y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco todos los semestrales vencidos. perm.dpm. Director-Gerente.



The Western Telegraph Company (Ld).

"VIA MADEIRA"

Únicos cables duplicados y directos

Á BRAZIL, EUROPA, ESTADOS UNIDOS, &

Á VIA MAS DIRECTA Y MAS RAPIDA PARA TODAS PARTES DEL MUNDO

OFICINA: 183—CALLE CERRITO—MONTEVIDEO

TARIFA á EUROPA

Alemania	$ 1.13	Gibraltar	$ 1.06	Noruega	1.13
Austria-Hungría	1.13	Gran Bretaña	1.04	Portugal	1.00
Bélgica	1.10	Grecia	1.12	Rumania	1.17
Bosnia	1.13	Holanda	1.12	Rusia Europea	1.21
Bulgaria	1.15	Herzegovina	1.13	Serbia	1.15
Dinamarca	1.13	Italia	1.10	Suecia	1.13
España	1.06	Luxemburgo	1.10	Suiza	1.13
Francia	1.10	Malta	1.25	Turquía Europea	1.13

NORTE MÉRICA

Canadá	$ 1.00	Nueva Brunswick	$ 1.—
Colombia Británica	1.02	Nueva Escocia	1.—
Estados Unidos	0.97	Saint John	1.—

ASIA, AFRICA, OCEANIA Y CENTRO AMÉRICA

Cabo de Buena Esperanza	$ 2.00	Hong-Kong	$ 2.41	New South Wales	2.48
Cape Town	2.00	Japon	2.87	Cuba: Cardenas	1.51
Canarias	1.75	Madeira	1.33	Mejico: Méjico	1.76
Dakar	1.88	Natal: Durban	2.00	Transvaal	2.20
		Islas de Cabo Verde	1.11		

BRAZIL

Para todas las estaciones comprendidas en la zona Sud hasta Rio de Janeiro (inclusive) $ 0.235.

Para todas las estaciones comprendidas en la zona Norte hasta Pará (inclusive) $ 0.425.

Telegramas del Norte de Lima para cualquier Estacion de la Cía. Western, en el Brasil $ 0.63 por palabra

41-perm. Montevideo, Enero 9 de 1901. JUAN OLDHAM, Gerente.

EL INSTITUTO

COLEGIO PARA SEÑORITAS Y JARDIN DE INFANTES

105—RINCON—105

Este establecimiento, que cuenta con profesoras diplomadas, tanto para la enseñanza general como para las clases especiales de piano, francés, dibujo y pintura, ha reabierto sus clases el dia 15 del corriente mes, de Enero. Se dan lecciones á domicilio.

131-perm.dpm. La Directora.



para DESTILAR y RECTIFICAR RON, AGUARDIENTES, ALCOHOLES, etc. 75, rue du Théâtre, 75 PARIS. GUIA PRACTICA del Destilador de AGUARDIENTES, ESENCIAS, etc. Manual del fabricante de RON y Tarifa ilustrada enviados franco.



OFICIAL DE LA LEGIÓN DE HONOR

MIEMBRO DE LA ACADEMIA DE MEDICINA

Profesor Agregado de la Facultad de Medicina

MÉDICO DE LOS HOSPITALES DE PARIS

Premiado con la Medalla de Oro — Paris — 1893

Adoptado por los Hospitales de Paris

Evítense las groseras y peligrosas imitaciones

Depósito general: P. LAPLANCHARD, 46, Bd Magenta, PARIS



Teinture Broux caja ps. 3.00

ID LA PARISIENNE CAJA PS. 2.00

PARA EL CABELLO Y LA BARBA

ÉXITO SEGURO

VENTAS, APLICACIONES É INFORMES

Avenida General Rondeau

CARLOS SELLOCQ 921

ENFERMEDADES DEL CORAZON

Palpitaciones — Opresion — Asma — Catarro

CURA CIERTA

Gránulos Antimoniales del Doctor PAPILLAUD

Exíjanse los Nombres de E. MOUSNIER y de L. PAPILLAUD

Depósito general: Ph. GIGON, 7, r. Coq-Heron, Paris Y EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS.

AVISOS MARITIMOS

Lloyd Brazileiro

Linea del Sud

EL VAPOR BRASILEÑO

AYMORÉ

[illegible]

Linea de Matto Grosso

EL PAQUETE BRASILEÑO

DIAMANTINO

[illegible]

Calle Piedras 129

Messageries Maritimes

PAQUETES CORREOS FRANCESES

EL PAQUETE FRANCÉS

ATLANTIQUE

COMANDANTE: BOULARD

Saldrá el 9 de Marzo á las 2 p. m. para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Dakar, Lisboa y Burdeos

PRECIOS DE PASAJES PARA BURDEOS

[illegible]

Calle de Cerrito 169

COMPAÑIA TRASATLANTICA

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

Servicio mensual fijo entre España y Rio de la Plata

EL MAGNÍFICO Y LUJOSO VAPOR-CORREO ESPAÑOL

ALFONSO XIII

[illegible]

Linea Brasil y Pacífico DIRECTAMENTE SIN TRASBORDO

VAPOR ESPAÑOL

MEJICO

[illegible]

TABANCO y Ca.

Calle 25 de Mayo 214 esquina Zabala

Navigazione Generale Italiana

SOCIETÀ RIUNITE FLORIO E RUBATINO

Para Barcelona, Génova y Nápoles el vapor italiano

SIRIO

Comandante: PARODI

Sale el 2 de Marzo de 1901.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor italiano

ORIONE

Comandante: PIZZARELLO

Sale el 16 de Marzo de 1901.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

PERSEO

Comandante: PICCONE

Sale el 2 de Abril de 1901.

[illegible]

ANTONIO PIAGGIO

Calle Piedras número 194

SOCIETÉ GENERALE De Transports Maritimes á Vapeur

SERVICIO REGULAR DE NÁPOLES Á BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCÉS

LES ANDES

[illegible]

EL VAPOR FRANCÉS

ALSACE

[illegible]

Flota de la Compañía

[illegible]